



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 476

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles, 19 de abril de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para:

- Explicar las condiciones del acuerdo entre la Unión Europea y Canadá sobre la regulación de la pesca del fletán negro en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO). A petición propia. (Número de expediente 214/000103)**
- Informar sobre la posición mantenida por el Gobierno y el resultado de las negociaciones sobre la distribución de la cuota pesquera en los caladeros de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), así como de la grave situación en la que quedará la flota pesquera española. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000585)**
- Explicar los extremos del acuerdo pesquero alcanzado entre Canadá y la Unión Europea (UE) en relación con la pesca del fletán negro en el área de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), así como las previsiones con respecto al acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea (UE) y con respecto a la próxima «costera del bonito». A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000586)**

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

Todas SS. SS. conocen ya la convocatoria urgente de esta Comisión a los efectos de sustanciar tres comparencias, solicitadas por el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Alguna de estas comparencias, inicialmente dirigida por parte de la Mesa del Congreso a otra Comisión, finalmente se ha decidido que se sustancie en ésta, por lo que comparece el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de explicar las condiciones del acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, sobre la regulación de la pesca del fletán negro en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, tal como figura en la petición de comparencia del Gobierno. La petición del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es para que se informe sobre la posición mantenida por el Gobierno y el resultado de las negociaciones sobre la distribución de la cuota pesquera en los caladeros de la NAFO, así como de la grave situación en que quedará la flota pesquera española, y la del Grupo Parlamentario Popular es para que explique los extremos del acuerdo pesquero alcanzado entre Canadá y la Unión Europea en relación con la pesca del fletán negro en el área de NAFO, así como las previsiones con respecto al acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea y con respecto a la próxima «costera del bonito».

Dada la similitud de las tres comparencias, las vamos a tramitar en el mismo acto. Dando las gracias a SS. SS. por su presencia, así como al señor Ministro, le doy, sin más, la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señor Presidente, señorías, comparezco ante ustedes para informar sobre los temas que han sido objeto de petición de comparencia, ya que también es deseo del Gobierno informar sobre el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Canadá y sus condiciones, así como sobre la negociación del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos y las perspectivas de la próxima «costera del bonito», como han planteado también diferentes grupos de esta Cámara.

El acuerdo alcanzado el pasado domingo entre la Unión Europea y Canadá pone fin a un contencioso que durante más de 40 días ha creado una situación de conflicto y de tensión insostenible en las aguas del Atlántico noroccidental. Esta situación, motivada por una actuación lamentable de un país, Canadá, que no ha tenido reparo en vulnerar flagrantemente la legalidad internacional y cuya conducta irresponsable ha puesto en peligro no sólo la subsistencia, sino incluso la integridad de nuestros pescadores, exigía una solución negociada que evitara una escalada de violencia de consecuencias imprevisibles.

Ha sido una negociación particularmente difícil, tanto a nivel interno comunitario como frente a Canadá. El resultado ha sido criticado. Como todo acuerdo, se basa en un compromiso y, como tal compromiso, exige congeniar lo

deseable con lo posible. Ahora bien, sería injusto descalificarlo sin más, sin conocer previamente los objetivos perseguidos y las soluciones encontradas.

Quiero recordar que estos objetivos han sido los siguientes. Poner fin a las agresiones y hostigamientos a nuestra flota y a nuestros pescadores. Restituir la legalidad vulnerada, asegurando que no se pudieran volver a realizar apresamientos de nuestros buques por patrulleras canadienses en aguas internacionales. Recuperar el aval y la carga injustamente decomisada al buque «Estai». Asegurar que no se reconociera a Canadá ningún derecho preferencial en aguas internacionales, contrario a lo previsto en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Retornar, a nivel NAFO, a la normalidad en lo que a la distribución del TAC de fletán se refiere; es decir, a la adopción de una clave de reparto basada en el consenso y la aplicación de criterios objetivos. Obtener el máximo nivel de cuota posible de fletán para España, junto con la garantía de que la misma será refrendada multilateralmente en NAFO en un momento posterior.

A la luz de estos objetivos, el acuerdo se estructura en tres partes: la restauración de la legalidad vulnerada, la fijación de las posibilidades de pesca y la puesta en práctica de un sistema reforzado para asegurar el respeto y cumplimiento de las medidas de conservación y control.

En lo que se refiere a la restitución de la legalidad vulnerada, el acuerdo alcanzado asegura de forma suficiente lo siguiente. En primer lugar, la derogación del reglamento canadiense que autoriza a las patrulleras de dicho país a apresiar nuestros barcos en aguas internacionales. Esta medida es el primer caso. El segundo se enmarca en la reclamación formulada por España ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. A resultas de la decisión de dicho Tribunal se podrán, asimismo, encauzar las eventuales indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a nuestra flota.

En segundo lugar, la devolución de la fianza y de la carga, como condición previa para la firma del acuerdo.

En tercer lugar, la garantía de la multilateralización del acuerdo, ya que lo contrario significa la suspensión del mismo. Este aspecto resulta esencial para evitar una dinámica de reconocimiento de derechos preferenciales para los Estados costeros.

En lo que se refiere a las posibilidades de pesca, aunque sean conocidos por SS. SS., conviene recordar el origen del conflicto. En la reunión anual de NAFO, en septiembre de 1994, se fija para 1995 y por primera vez un total admisible de capturas —un TAC— para el fletán negro de 27.000 toneladas. Esta cifra, aunque era acorde con la recomendación del Comité Científico de que el nivel de capturas fuera inferior a 40.000 toneladas, fue considerada como excesivamente baja por España y, en su momento, por la propia Comunidad Europea. Por esta razón, la Unión propuso en esa reunión anual de NAFO que el TAC de fletán negro para 1995 fuera de 40.000 toneladas. Ahora bien, esta iniciativa comunitaria no fue respaldada por las demás partes contratantes de NAFO por considerarla excesivamente elevada. En opinión de la mayoría, de la gran mayoría de las partes contratantes de NAFO, un

TAC de 27.000 toneladas respondía mejor a las necesidades de conservación, así como a la aplicación de un enfoque de precaución en la gestión de los recursos.

Ante esta situación, alegando además la gravedad de las consecuencias socioeconómicas que resultarían de la aceptación de un TAC de 27.000 toneladas, España y Portugal plantearon, durante el Consejo de Pesca del pasado mes de noviembre, que la Unión presentara una objeción a la decisión de NAFO. La consecuencia de dicha objeción hubiera sido la fijación de una cuota autónoma de 30.000 toneladas. El Consejo desestimó esta propuesta al no obtenerse la mayoría cualificada necesaria para aprobarla.

Si bien el TAC del fletán se fijó en septiembre, la distribución de ese TAC no tuvo lugar hasta la reunión especial del Comité de Pesca de NAFO, que se celebró en Bruselas a finales de enero y principios de febrero últimos. De todos estos detalles ya he tenido ocasión de informar a SS. SS. en otras comparecencias mías ante esta Comisión de Agricultura y Pesca.

En relación con esta reunión especial de la NAFO, quisiera subrayar que la misma se desarrolló en un clima poco conducente al diálogo y al consenso, a resultas de la adopción por parte de Canadá de una actitud agresiva y penalizadora contra los intereses legítimos comunitarios.

De haberse desarrollado la reunión en condiciones normales, se hubiera buscado una fórmula de reparto equilibrada, aplicando los criterios objetivos de distribución habituales, como son la actividad histórica desarrollada, reflejada en las capturas declaradas a la Organización junto con la incorporación de otros factores.

En definitiva, si bien no existe una fórmula fija de distribución, se hubiera recurrido a las fórmulas aplicadas en situaciones similares por otros organismos, como pueden ser la Comisión Internacional de Pesquerías en el Atlántico Sudoccidental, la Comisión Internacional de Pesquerías en el Atlántico Sudoriental, o por el reparto de posibilidad de pesca a nivel comunitario en relación con Svalbard.

En este contexto, el principal criterio aplicado hubiera sido, como he señalado antes, la actividad histórica desarrollada. Ahora bien, se hubiera aplicado tanto respecto a un período corto de referencia, para así reflejar mejor la realidad actual de la pesquería, como respecto a uno más largo (de diez o veinte años), con vistas a poder incorporar los intereses legítimos de todas las partes contratantes. Sin duda, se hubiera aceptado asimismo, en aras de encontrar un compromiso, la adjudicación de un porcentaje razonable, en torno al 10 por ciento, para los Estados costeros.

Si se tiene en cuenta además que la NAFO es heredera directa del ICNAF es más que posible que una solución de compromiso y consenso hubiera sido posible aplicando la clave de distribución utilizada por dicho Organismo antecesor. Esta clave era un 40 por ciento para un período de referencia corto, un 40 por ciento para un período de referencia largo, un 10 por ciento para el Estado costero y 10 por ciento para «otros».

En función de la modulación de esta fórmula y en especial de los períodos de referencia utilizados, un resultado razonable de ese consenso hubiera adjudicado a la Unión en torno al 45 por ciento del total del TAC. Ahora bien,

como he señalado antes, esto no fue posible por la radicalización de la posición de Canadá, que fundamentó su propuesta en torno a dos ejes: la reserva del 50 por ciento del TAC para el Estado costero y la penalización de la legítima actividad pesquera comunitaria, por considerarla desmesurada, a través de no contabilizar las capturas de los años 1992 y 1993. Estos años fueron precisamente, como SS. SS. sin duda saben, los de mayores capturas declaradas de la Unión Europea, como se puede comprobar en la información que se les ha distribuido.

Como pueden ustedes comprobar en este panel (**El señor Ministro muestra un gráfico a la Comisión.**), la evolución de las capturas de Canadá de fletán a lo largo de la serie larga de los últimos veinte años, la evolución de las capturas del conjunto de la Unión Europea, la parte de estas capturas es la incorporación de la flota de la República Democrática Alemana, ahora integrada como Estado miembro como Alemania, y en verde ven ustedes las capturas de la flota española, que no aparecen por primera vez hasta 1990 con una cantidad prácticamente insignificante, que solamente en 1991 y, en particular, en 1992 y en 1993, adquieren una gran importancia superando notablemente la actividad del resto de las flotas. Con estos planteamientos no sólo se perjudicaba gravemente a la Unión Europea, sino que, además, se beneficiaba injustamente a Canadá y a otras partes contratantes de la NAFO.

Ante esta situación de polarización de la posición canadiense, la reacción de la Unión fue la de hacer una propuesta en los términos más favorables para sus propios intereses, y, en concreto, utilizar única y exclusivamente un período de referencia corto (1991-1993) —no existían, no existen todavía datos estadísticos oficiales de 1994—, matizada por una ligera reducción en beneficio de las demás partes contratantes.

Así, si la propuesta canadiense en el seno de la NAFO se materializaba en la adjudicación del 62 por ciento del TAC para Canadá frente a un 12 por ciento para la Unión Europea, la propuesta comunitaria resultaba ser casi su espejo, teniendo la Unión Europea el 69 por ciento y Canadá alrededor del 13 por ciento.

Quisiera reiterar aquí que en un contexto normal de negociación de la clave de distribución, ninguna de estas dos propuestas extremas hubiera prosperado. No obstante, Canadá decidió recurrir a la votación, consciente de su peso preponderante en el marco de la NAFO, y el resultado fue de seis votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

La falta de equidad y justificación de esta decisión fue tan flagrante que la Unión Europea aprobó unánimemente la propuesta de la Comisión de presentar una objeción y fijar una cuota autónoma de 18.630 toneladas, que se corresponde con la posición extrema, en base al criterio de un período corto, que era la posición más favorable para la Unión Europea, que había sido presentada en la reunión de NAFO.

Ahora bien, aunque es indudable que el recurso a la objeción por parte de la Unión Europea era una maniobra táctica necesaria, con vistas a una negociación posterior o en ausencia de un acuerdo, no es menos cierto que, a nivel de NAFO, la cuota adoptada para la Unión, únicamente as-

cendía a 3.400 toneladas, y, por tanto, a un 12,5 por ciento del total.

Resultaba necesario asegurar unas posibilidades de pesca sustancialmente superiores que contaran con el refrendo de NAFO. Es decir, replantear y modificar una decisión ya adoptada y obtener el respaldo necesario para consolidar un resultado más favorable a nivel multilateral. Para lograrlo, resulta evidente que esto exige una concertación con Canadá.

Posteriormente, tuvieron lugar los incidentes que ustedes conocen, que ya hemos tenido oportunidad de comentar en esta Cámara, junto con el inicio del proceso negociador que ahora ha culminado con el acuerdo alcanzado.

En lo que a cuotas se refiere, las capturas de los buques de la Unión Europea ascenderán durante 1995 al 41 por ciento, al menos, de la cuota. Para 1996 y en adelante, la clave de distribución acordada, que establece una relación de 10 toneladas para la Unión Europea, frente a tres para Canadá en la zona de pesca del fletán, representa, al relacionarla con el nivel de TAC actual, una cuota para la Unión Europea mínima del 55,35 por ciento en esta zona.

He traído otro cuadro que refleja gráficamente la confrontación de las dos posiciones que se mantuvieron en la reunión de la NAFO de finales de enero y comienzos de febrero en la que, frente a la posición presentada por Canadá que atribuía a Canadá 62 por ciento y a la Unión Europea un 12,2 por ciento, la Unión Europea presentó otra alternativa que le atribuía el 69 por ciento, mientras que a Canadá le otorgaba el 13,2 por ciento. El resultado acordado en NAFO, por una mayoría de un voto, fue una ligera modificación de la propuesta de Canadá, presentada por Cuba, que atribuía a Canadá el 60,4 por ciento y a la Unión Europea el 12,6 por ciento del total.

Si utilizamos como referencia la pesca histórica a lo largo de los últimos 20 años, en que la pesca de Canadá representaba el 46,8 por ciento del total y la de la Unión Europea el 30,6 por ciento, vemos que lo acordado para 1995 representa para la Unión Europea el 41 por ciento y para Canadá el 37 por ciento. Por tanto, está en un punto medio entre las posiciones distantes —yo diría que imposibles de defender desde el punto de vista de criterios objetivos similares a los utilizados en otros caladeros o para otras especies— que representan lo acordado en NAFO y lo defendido unilateralmente por la Unión Europea, y, en cualquier caso, no demasiado alejado del criterio de pesca histórica o de la mezcla de criterios que, en el caso más favorable y de acuerdo con las estimaciones de nuestros técnicos, hubiesen dado lugar a un compromiso en una cifra en torno al 45 por ciento.

Por último, conviene subrayar que la separación del «stock» del fletán en «stock» norte y «stock» sur no representa, en ningún caso, la extensión de los derechos del Estado costero en zonas de alta mar, ya que el «stock» norte se circunscribe a la zona económica exclusiva de Canadá dentro de sus 200 millas. Esta acuerdo bilateral deberá ser refrendado en la próxima reunión NAFO para así adquirir su dimensión multilateral. Este refrendo está sin duda garantizado ya que la clave de distribución se plasmará en una propuesta conjunta entre Canadá y la Unión Europea

que, al actuar al unísono, tiene asegurada la mayoría de los votos de dicho organismo.

Quisiera finalizar despejando algunos equívocos en relación con el acuerdo alcanzado y el nivel de posibilidades de pesca del fletán en NAFO disponible para nuestras flotas en 1995. Si bien es cierto que las capturas españolas de fletán superaron las 40.000 toneladas en 1994, la decisión de septiembre de fijar un TAC de 27.000 toneladas para toda la pesquería puso fin a cualquier expectativa de mantener un nivel parecido de capturas en años subsiguientes. Es decir, se ha pasado de una pesquería libre, exenta de una regulación, a una pesquería limitada por un tope de capturas. Por tanto, el marco de referencia para la reducción de las posibilidades españolas está fijado fundamentalmente, con anterioridad a este acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, en el seno de la propia NAFO. Concretamente, nuestras posibilidades de pesca o de captura del fletán, a partir del mes de septiembre del pasado año, no son ni más ni menos que la cuota que nos correspondiese tras fijar una clave de distribución. Teniendo en cuenta que existen otras partes contratantes en NAFO que también han realizado capturas de fletán y que en cualquier solución de consenso en cuanto a la clave de distribución exige un compromiso por parte de todos, el resultado alcanzado en este acuerdo debe juzgarse en relación con el 45 por ciento al que antes he hecho referencia y, en ningún caso, comparándolo con los niveles de captura de años anteriores, en los que no existía regulación alguna.

En lo que se refiere a las medidas de control el acuerdo contempla el refuerzo de estas medidas aplicables a la zona de NAFO. Se ha elaborado un esquema muy completo que incluye la presencia de observadores a bordo, el incremento de las inspecciones en tierra y en la mar, la aplicación de la tecnología de satélites para un mejor seguimiento de la actividad pesquera, junto con la revisión de las medidas técnicas existentes en relación con la dimensión de las mallas, el establecimiento de una talla mínima para el fletán, la revisión de los porcentajes de capturas incidentales, etcétera.

En definitiva, todas estas medidas se enmarcan en tres parámetros que definen una pesca responsable: el refuerzo de las obligaciones del Estado del pabellón del buque; la mejora de los esquemas multilaterales de inspección y control, y la adopción de las medidas técnicas adecuadas para garantizar la mejor conservación en las poblaciones de peces y, por tanto, la sostenibilidad a largo plazo de la actividad pesquera.

Es evidente que algunas de estas medidas serán criticadas por el propio sector pesquero, no sólo en relación con los posibles costes que conllevan, sino también por estimar que resultan excesivamente rígidas o exhaustivas. Ahora bien, en relación con los costes, debe subrayarse que el coste de los observadores, salvo su manutención, será sufragado por la propia Unión Europea, al igual que lo serán los satélites. Asimismo, el acuerdo prevé explícitamente que el embarque de observadores y la instalación de los satélites no deberá perjudicar la normal actividad de los buques, y, por tanto, en ningún caso debe implicar una moratoria «de facto». Considero que no se puede criticar el sistema acordado por cuestiones puramente económicas.

En relación con la severidad de las medidas en sí, es-timo que la valoración debe realizarse no a nivel del natu-ral recelo del sector, sino en el contexto de una auténtica voluntad de compromiso en relación tanto con las medidas de conservación, como con las de control y gestión. En de-finitiva, en el marco igualmente de lo que debe ser una pesca responsable. Ni que decir tiene que España apoya y apoyará siempre el respeto a las normas de conservación, gestión y control y que está dispuesta a asumir las obliga-ciones y el compromiso necesario para asegurar el respeto y cumplimiento de las mismas.

Estamos asistiendo, indignados, a una intensa campaña de descrédito de la actividad pesquera de nuestra flota, tanto en aguas comunitarias como en aguas internacio-nales y de terceros países. Es una campaña injusta y mal in-tencionada que para ser desarticulada exige la máxima transparencia. Confiamos plenamente en la honestidad y profesionalidad de nuestros pescadores. Por esta razón, la aceptación de estas medidas de control representa una prueba de la cual estamos seguros que nuestro sector pes-quero va a salir airoso.

Quisiera también explicar aquí por qué hemos aceptado la aplicación inmediata de estas medidas y estamos dis-puestos a mantenerlas en vigor hasta que sean adoptadas multilateralmente en NAFO. Las razones son evidentes: no estamos dispuestos a aceptar acusaciones de que la flota española pesca de forma irresponsable o destructiva, ni que nuestro país encubre este tipo de actividades. La trans-parencia es, por tanto, nuestra mejor —por no decir ú-nica— respuesta ante estas difamaciones.

Ahora bien, consideramos igualmente que el manteni-miento de un sistema de este tipo, a medio o largo plazo, exige su adopción en el seno del organismo multilateral correspondiente. Por esta razón hemos concedido un plazo a la multilateralización hasta el 31 de diciembre de este año.

Visto ya el acuerdo en lo que respecta a la obtención de respuestas a los objetivos inicialmente perseguidos, no se-ría realista pensar que no va a tener consecuencias para nuestra flota. Así, es evidente que la reducción de las posi-bilidades de pesca de fletán en NAFO va a tener un im-pacto en la actividad de nuestra flota congeladora en esas aguas. Ahora bien, no se puede pretender responsabilizar a este acuerdo de todos los problemas con los que se en-frenta hoy en día un país que mantiene una importante flota pesquera, con gran capacidad de captura, que no faena en aguas propias sino ajenas o internacionales en dos tercios de su actividad.

Tampoco se puede olvidar que el acceso a los recursos pesqueros está hoy en día necesariamente condicionado por dos límites claros: la situación biológica de los «stock» y la obtención de posibilidades de pesca a través de la negociación de acuerdos bilaterales. A nivel de aguas internacionales, el acceso a los recursos tiene nece-sariamente que enmarcarse dentro de la pesca responsa-ble. Lo anterior exige necesariamente un importante es-fuerzo de planificación, recolocación y ajuste por parte tanto de la Administración como del propio sector pes-quero.

En este sentido conviene, por una parte, relativizar el impacto que pueda tener este acuerdo en nuestra flota con-geladora y, por otra, enmarcar las soluciones en el contexto más amplio de búsqueda de alternativas y opciones.

Por esta razón debe tenerse en cuenta que la principal reducción del nivel de capturas no es consecuencia del ac-tual acuerdo, sino que se deriva de la adopción del TAC el pasado mes de septiembre. Ya en esta fechas se mantuvie-ron reuniones con la flota afectada al objeto de empezar a estudiar las consecuencias de esa reducción, tanto respecto a la forma en que se venía llevando a cabo la pesquería del fletán, como a la búsqueda de otras alternativas de coloca-ción de esta flota.

En lo que al primer punto se refiere, se ha adelantado ya el diseño de una forma de explotación de la cuota del fletán diferente a la que fue utilizada cuando esta pesque-ría no estaba regulada. En concreto, se ha potenciado la captura de otras especies no reguladas en el mismo cala-dero, como pueden ser el granadero o la raya, al objeto de poder llevar a cabo una pesquería mixta. Esto exige un cambio en las zonas y períodos de pesca para poder apro-vechar así las mayores concentraciones estacionales o zo-nales de estas especies alternativas. En el marco de NAFO se ha potenciado, asimismo, la pesquería dirigida al cama-rón.

En lo que a ubicación de las actividades pesqueras se refiere, se ha venido insistiendo desde hace años, y espe-cialmente a partir del pasado mes de septiembre, en un me-jor aprovechamiento de las posibilidades de pesca de que dispone actualmente la Unión Europea en el marco de los convenios bilaterales en vigor.

En este sentido, quisiera subrayar que existe una infra-tilización de las posibilidades de pesca de arrastre en los acuerdos de la Unión europea con Angola, Costa de Mar-fil, Gambia, Guinea Bissau, Mauritania y Senegal.

Mención especial merece el acuerdo entre la Unión Europea y Argentina que, si bien está ya siendo utilizado por nuestra flota, tiene todavía disponibles posibilidades de pesca para 17.600 toneladas de registro bruto o, a nivel de capturas, más de 153.000 toneladas/año.

Es evidente que esas posibilidades de pesca deben re-sultar, a corto plazo, menos atractivas que una pesquería dirigida al fletán. En este contexto es indudable que el he-cho de que no se haya tenido que pagar licencia para la pesca del fletán y que haya sido durante estos años una pesquería no regulada, han sido razones poderosas de su atractivo.

Ahora bien, las dificultades reales que representa en-contrar posibilidades de pesca para una flota tan desarro-llada como la nuestra exige un mejor y mayor aprovecha-miento de las posibilidades disponibles. ✓

Por otra parte, se han venido asimismo analizando en detalle las distintas opciones que ofrecen los fondos es-tructurales comunitarios y nacionales y, especialmente, las asociaciones temporales de empresas, las sociedades mix-tas y las campañas experimentales. En este último con-texto de campañas experimentales se está planteando la realización de una serie de campañas en relación con la ga-llineta y la platija americana.

Espero, señorías, que a lo largo de esta intervención haya sido capaz de aportar los datos suficientes y los elementos necesarios como para permitir, tras una serena reflexión, una evaluación más objetiva y justa de lo que representa el actual acuerdo. Es indudablemente complejo. Es fácilmente criticable, especialmente si se valora de tal forma que los árboles impidan ver el bosque. Es, no obstante, un acuerdo ajustado, pragmático y realista. Es un acuerdo negociado no sólo a nivel comunitario, sino también a nivel bilateral de la Unión Europea con Canadá, que contiene las garantías de su próxima multilateralización. Es, finalmente, una opción por la negociación, por la restitución de la normalidad, por el mantenimiento de nuestra presencia en este caladero a largo plazo. Es una opción de solución a un conflicto cuya permanencia en el tiempo no supondría necesaria y probablemente un resultado mejor. Es, en el fondo, una decisión de Gobierno ni fácil ni cómoda. Por ello resulta fácilmente criticable, sobre todo desde las posiciones más demagógicas. No es, en absoluto, una decisión irresponsable, sino todo lo contrario.

En lo que se refiere al nuevo acuerdo de pesca de la Unión Europea y Marruecos, como SS. SS. conocen, se está negociando un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos sobre la base de la directiva de negociación aprobada por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea del 23 de noviembre, habiéndose celebrado hasta la fecha dos rondas de negociaciones y estando prevista la iniciación de la tercera para el próximo día 26.

Durante la primera de las citadas rondas la delegación marroquí presentó una propuesta que contiene elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que plantean muy serias dificultades de aceptación: reducción sustancial de las posibilidades de pesca, particularmente en las modalidades de arrastre y cefalópodos; supresión del Mediterráneo como zona de pesca; eliminación de las modalidades de cerco norte, arrastre de merluza negra; desaparición de la modalidad artesanal con posibilidades de reconversión en palangreros; modificación de la zona de pesca para la flota sardinal, y modificación del sistema aplicado a los buques atuneros.

Junto a tales factores sectoriales la propuesta marroquí contiene otros elementos de índole que cabría denominar horizontal, como son: la descarga obligatoria de capturas en puertos marroquíes para los buques de arrastre norte, cefalopoderos y ciertos palangreros; el incremento lineal de un 50 por ciento en los cánones; el embarque de marineros marroquíes en un 35 por ciento de la tripulación de todos los buques, y el mantenimiento de paradas de actividad. En el aspecto comercial, Marruecos solicita un contingente ilimitado para la exportación de conservas de sardinas con arancel cero; y en el financiero, la desvinculación de la contrapartida abonada por la Unión Europea de las posibilidades de pesca concedidas.

En la segunda ronda la Unión Europea formuló una contrapropuesta con la negativa a aceptar los niveles de reducción solicitados por Marruecos, el mantenimiento del Mediterráneo como zona de pesca, así como de las modalidades pesqueras objeto de supresión en la propuesta ma-

rrroquí, con alternativas para su mantenimiento o condiciones operativas, en su caso.

Asimismo, manifestó su oposición a la obligatoriedad de las descargas en puertos marroquíes, aunque no excluyó la posibilidad de incentivarlas con carácter voluntario, así como la oposición al incremento lineal de cánones de tripulantes marroquíes y a la modificación del mecanismo establecido para los buques atuneros.

En lo concerniente a paradas de actividad, manifestó su disposición a aceptar todas aquellas que fueran aplicadas a la flota marroquí. En lo que respecta a contrapartida financiera, reiteró el mantenimiento del equilibrio con las posibilidades de pesca obtenidas.

La discrepancia de posiciones hace necesario un ejercicio de reflexión profunda y serena al objeto de hallar una vía de aproximación que permita concluir un nuevo acuerdo equilibrado y mutuamente satisfactorio. Confío en que se pueda llegar, en tiempo útil, a un acuerdo de tal naturaleza que permita a la flota comunitaria proseguir su actividad ininterrumpidamente a partir del 1 de mayo.

Sin embargo, como SS. SS. no ignoran, en una negociación, y más de la complejidad de la que nos ocupa, con la incidencia de factores de diversa índole, no debe excluirse «a priori» ninguna hipótesis sobre sus resultados.

Ante la posibilidad de que no llegara a disponerse en tiempo útil de un nuevo acuerdo, el Gobierno ha previsto la adopción de medidas al objeto de amortiguar los efectos sobre nuestra flota de una parada temporal de la actividad, al propio tiempo que se instaría a la Unión Europea a proseguir ininterrumpidamente las negociaciones con Marruecos hasta hallar un punto de encuentro mutuamente aceptable.

Por último, en lo que se refiere a las perspectivas de la próxima campaña costera del bonito, es necesario decir, en primer lugar, que continúa en vigor el Reglamento de la Unión Europea 345/92 del Consejo, conforme al cual la Unión Europea permite que los buques comunitarios continúen utilizando redes de deriva siempre que la longitud individual o acumulada sea inferior a 2,5 kilómetros.

Como ustedes saben, la normativa española en vigor prohíbe el ejercicio de la pesca con artes de enmalle a la deriva a todos los buques españoles en todas las aguas marítimas, con excepción del Mediterráneo, en el que se permite su utilización a una pequeña flota artesana que opera estacionalmente sobre unas especies muy concretas.

Si bien existe una propuesta de reglamento, como ustedes conocen, sobre redes de deriva, que prevé la prohibición de esas artes a partir del 31 de diciembre de 1997, así como la congelación del esfuerzo pesquero en número de buques a nivel de 1994 y la paulatina reducción del mismo hasta su completa prohibición, también es preciso señalar que la misma se encuentra en el Consejo de Ministros en situación de bloqueo. El Consejo de Ministros de Pesca del pasado mes de diciembre solicitó un informe del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca sobre la influencia de estas artes en diversas pesquerías del Atlántico y del Mediterráneo. Los resultados, que han sido contestados en parte por los investigadores españoles del Instituto Oceanográfico y del Azti-Sio no aportan datos relevantes,

aunque en contradicción con informes anteriores señalan la posibilidad de obtener rentabilidad con redes de 2,5 kilómetros de longitud.

En lo que se refiere al estado del stock del bonito, los informes señalan que se encuentra próximo a su plena explotación.

Finalmente, el informe del Comité Científico ha constatado, asimismo, que las pesquerías de salmónidos y truchas de mar de Escocia, Mar del Norte y Mar Báltico tienen una problemática diferente a la de los túnidos, y no incide prácticamente en los aspectos ecológicos, al no producirse en esta pesquería capturas incidentales de cetáceos y delfines.

El Consejo de Ministros de Pesca, celebrado en Luxemburgo el pasado 6 de abril, abordó los asuntos relacionados con la pesca con redes de deriva, pero no se pronunció sobre el proyecto de reglamento que prevé su prohibición a corto plazo, encargando al Coreper que prosiga el examen del dossier sobre la base de las informaciones científicas disponibles.

El Consejo centró su atención en los aspectos de control, indicando en sus conclusiones que los Estados miembros afectados por la pesca con redes de deriva deberán poner todos los medios de control necesarios para asegurar el pleno respeto a la reglamentación en vigor. Esta se refiere principalmente al cumplimiento de la longitud máxima de las redes de 2,5 kilómetros, que ocasionó serios incidentes durante la costera pasada.

El Consejo aprobó, asimismo, el fletamento de un buque por parte de la Comisión Europea, en orden a que los inspectores de la Comisión puedan asegurar la eficacia en el control por parte de los Estados miembros durante la costera de 1995.

Por su parte, los Estados miembros afectados, Francia, Reino Unido, Irlanda y, por supuesto, España, anunciaron que destacarían buques de inspección a la zona.

La posición española continúa siendo meridianamente clara, ya que aboga por la prohibición inmediata del uso de esas redes. En este sentido, cabe matizar lo siguiente. En primer lugar, y en opinión de España, la propuesta de la Comisión debe ser desbloqueada en el Coreper, y el grupo de trabajo debe volver a examinarla sin más demora. En segundo lugar, la propuesta debe ser enmendada, de modo que se retire la parte que afecta a las pesquerías de salmón y trucha del Mar Báltico y en el Atlántico Norte, porque ha quedado suficientemente demostrado que no existe situación de riesgo para los stocks ni problemas de «by-catch» de cetáceos y delfines, ni interacción con otras artes. En opinión de la delegación española se deben incorporar las recomendaciones del Parlamento Europeo, en el sentido de acometer la prohibición total de las redes de deriva, con la única excepción de autorizar su uso dentro de la franja costera de las 12 millas propuesta y con una longitud máxima de 2,5 kilómetros.

Antes de que se inicie la próxima campaña, el Consejo debe adoptar una decisión en lo que respecta a la propuesta de reglamento de la Comisión y, por supuesto, la Comisión y los Estados miembros afectados deben alistar todos los medios de control disponibles y coordinar los planes de

inspección para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Es de esperar que este fuerte dispositivo de control que va a desplegar tanto la Comisión como los Estados miembros interesados para el cumplimiento de la normativa de los 2,5 kilómetros, si antes no se alcanza una decisión sobre la situación definitiva, hará que se observe con mayor rigor. Ante esta situación, en la que la mayoría de los países de la Unión Europea entienden que la pesca con redes de deriva es un ejercicio legítimo, en mi opinión, España debe seguir defendiendo la prohibición inmediata del uso de redes de deriva fuera de las 12 millas. Ahora bien, si la Unión Europea es incapaz de avanzar en este sentido y de conseguir la plena supresión de las redes de enmalle a la deriva, creo que nos vamos a ver obligados, tanto las administraciones como el propio sector, a analizar en profundidad las consecuencias resultantes de una falta de prohibición y debemos reexaminar y buscar el máximo consenso sobre nuestra posición para evitar situaciones de agravio comparativo para nuestros pescadores en esa pesquería.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Ministro, desde luego, si el resultado de este acuerdo, desde nuestro punto de vista, es inaceptable, después de haberle oído a usted aquí esta tarde no sólo nos convencemos de que es malo, sino de que realmente, para futuras negociaciones con Marruecos sobre la costera del bonito, este Gobierno y este Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen muy poca fuerza para defender lo que son no sólo los intereses del sector, sino los propios intereses de España en materia pesquera.

Con los datos que a usted le conviene manejar, empieza a contar la historia de cómo ha sido el conflicto del fletán. Pero no se puede olvidar usted de que en el mes de julio el sector ya le advierte, mediante una carta, que va a haber problemas porque va a ser la primera vez en la historia que se fije un TAC para el fletán. Dice usted que el día 23 de septiembre, en Halifax, sale derrotada la propuesta de España y de Portugal, pero usted no ha dicho que sale con la abstención de la Unión Europea. ¿Qué ha hecho la diplomacia española, qué ha hecho el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que los Estados miembros de la Unión Europea consigan hacer que nuestro delegado en Halifax no sólo no se abstenga, sino que defienda nuestra posición? ¿Usted recuerda el resultado de la votación, señor Ministro? Seis contra cinco. Y resulta que hay una abstención de la Unión Europea. **(El señor Ministro hace signos negativos.)** Yo tengo aquí los datos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Es otra reunión.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Repito que tengo aquí los datos: la abstención de la Unión

Europea y el voto favorable de Canadá en el reparto de las 27.000 toneladas del TAC.

Después hay varios acuerdos del Pleno del Congreso de los Diputados en los que se insta a este Gobierno a que se objete ese TAC de 27.000 toneladas, y no sólo a que se objete, sino que se presente ante la Unión Europea, en el Consejo de Ministros de Pesca del mes de noviembre, esa objeción para que no siga adelante el reparto de un TAC de 27.000 toneladas que, como muy bien usted ha dicho, era un TAC que nunca se había fijado. Hay que recordar que la Unión Europea había capturado del orden de las 60.000 toneladas en los años anteriores, y estamos hablando de que en el año 1994 había 44.400 ó 44.500, si mal no recuerdo, de las cuales aproximadamente 40.000 correspondían a España.

Pero es que, después, NAFO se reúne en Bruselas y vuelven a hacer un reparto del TAC realmente inaceptable: del 60,4 por ciento, es decir, 16.300 toneladas para Canadá; 3.200 para Rusia, que no tenía prácticamente pesquería, y se reduce en un 92 por ciento en esa propuesta lo que capturaba la Unión Europea. Es decir, pasa a otorgárseles para capturar 3.400 toneladas.

Lo que es realmente lamentable es que en esos gráficos que usted acaba de presentarnos no se tenga en cuenta que la pesquería sube por parte de la Unión Europea en los últimos años no en virtud de que las demás se retiren o de que nos encontremos con un regalo; en absoluto. Esa pesquería se desarrolla cuando España y la flota congeladora española, expulsada de otros caladeros, con la flota de la platija cerrada, y con un TAC cero para poder pescar platija, entre otras especies, se tiene que transformar e ir a pescar en aguas internacionales el fletán, y descubren a 1.500 ó 2.000 metros de profundidad una pesquería que es rentable, y la hacen rentable. Y lo que es más lamentable es que se sepa que hay un informe del Consejo Científico Asesor que dice que hasta 40.000 toneladas se podrían capturar sin ningún riesgo.

Usted habla de que, efectivamente, la Unión Europea ha realizado todo tipo de conversaciones, pero no ha conseguido mejores resultados en sus negociaciones con la Unión Europea. Vamos a recordar dónde empezó ese listón, dónde lo puso España, dónde lo puso el Gobierno español y dónde se fue cediendo terreno poco a poco a medida que avanzaban estas conversaciones.

Señor Ministro, hay Boletines Oficiales y «Diarios de Sesiones» en los que ustedes hablan de que en un principio, no admitirían que se rebajara de un límite mínimo aceptable; después dicen que de 18.630 toneladas, que es lo que se objeta y es la cuota autónoma que fija la Unión Europea, no se va a bajar; luego que el 50 por ciento sería aceptable, 13.500 toneladas, y nos encontramos con que, al final, se han aceptado 9.000 toneladas de pesca de fletán negro en esas aguas.

Ustedes nos presentan como un acuerdo beneficioso el que se ha alcanzado. Desde nuestro punto de vista hay más cosas que analizar. No sólo es que se hayan perdido toneladas de pesca en aguas internacionales; es que no ha habido negociación, no ha existido ningún tipo de negociación. Por eso, el Partido Popular ha utilizado la palabra claudicación

y, efectivamente, la Unión Europea, o España ante la Unión Europea, ha claudicado, y le voy a decir por qué: porque, entre otras cosas, ha cedido a las constantes presiones canadienses con sus apresamientos del Estai en primer lugar, con la captura de su pesca después, con el hostigamiento permanente de nuestra flota de altura fuera de las 200 millas, con la rotura de los aparejos del Pescamar I, etcétera, y la permanente presión de los barcos guardacostas o incluso de algún barco de la Marina de Guerra, aunque desde aquí se haya negado, hostigando a nuestros pesqueros.

Ante esa presión permanente y la amenaza constante de alguna persona (que usted en su día dijo que tendría características de matón o un talante chulesco) al final usted ha tenido que entenderse, y yo creo que, dentro de lo que ha sido el resultado final, puede que estén ustedes de acuerdo, el Ministro Tobin y el Ministro de Agricultura, en que ha sido beneficioso; habrá que leer la prensa canadiense, británica o de otros países y habría que leer la española. Yo creo que en este momento el que está de acuerdo es el Gobierno español, su Ministro de Agricultura y su Ministro de Asuntos Exteriores, y el Ministro Tobin y todo lo que tiene a su alrededor dentro de Canadá. El resto de los sectores españoles, incluidos algunos dirigentes socialistas, discrepan con el acuerdo que se ha alcanzado.

Canadá ha dicho lo siguiente: señores, si yo retiro mis barcos, avanzaremos en una negociación; si yo devuelvo la fianza a un barco que jamás debí de apresar, rebajo la presión; si yo devuelvo la pesca que he incautado a un barco ilegalmente, rebajo la presión; si yo derogo una ley totalmente al margen de cualquier normativa internacional, que es la de apresar los barcos fuera de las 200 millas, rebajo la presión. Pero, al final, no ha derogado esa ley, ha derogado el reglamento que desarrolla esa ley, y ya sabemos todos lo que pasa con las leyes y con los reglamentos: la ley sigue en vigor y lo único que han derogado ha sido un reglamento, que veremos durante estos días si efectivamente dejan de cumplirlo.

Canadá, ¿qué derechos tiene en aguas internacionales? ¿Cómo es posible que el Gobierno español no haya mantenido una postura de dignidad, de decir: señores de la Unión Europea, aquí no se negocia ni una sola cuota, ni una sola tonelada de fletán mientras que Canadá no restablezca la normalidad y la legalidad vigente en aguas internacionales? Eso lo dijeron ustedes al principio y luego no lo mantuvieron.

¿Qué puso Canadá encima de la mesa? Dígame, señor Ministro, ¿qué ha otorgado Canadá a España en esta negociación que ustedes presentan como tal? Incrementar en un 300 por ciento su pesquería o doblarla, en último caso. Es decir, tener la misma pesquería de fletán negro que han otorgado al final a la Unión Europea. Eso es lo que ha conseguido Canadá.

Sin embargo, no nos paramos sólo en esas medidas. Usted ha hablado —y yo tengo aquí el «Diario de Sesiones» del día 15 de marzo— de que en ese contexto preparaban un dossier sobre medidas de retorsión contra Canadá, incluidas las eventuales de carácter comercial. Ustedes no pueden engañar a todo un país como lo están engañando y mucho menos tomarle el pelo, señor Ministro.

¿Cuáles han sido las medidas de retorsión? ¿Denunciar ante el Tribunal de La Haya y renunciar a las 24 horas al procedimiento de urgencia? ¿Ustedes de quién se burlan, señor Ministro? ¿De todo un sector pesquero? ¿De toda la clase política española de esta Cámara? ¿Se burlan ustedes de toda la sociedad española que desde el litoral hasta cualquier rincón del interior está sensibilizada con este tema? Señor Ministro, ¿sabe lo que quiere decir retorsión? Se lo voy a leer. En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española hay dos acepciones; la primera dice: acción de devolver o inferir a uno el mismo daño o agravio que de él se ha recibido. Probablemente estuviera pensando usted en el Ministro Tobin cuando dijo estas palabras, pero yo prefiero pensar, con la mente más fría, que se refería a la segunda acepción: acción de aplicar a otro, cambiando los nombres de las personas, el mismo razonamiento empleado antes contra él. ¿Esas son las medidas de retorsión o quizás sea una medida de retorsión contra Canadá haber impuesto el visado a los canadienses, que después del Convenio de Schengen podían entrar en España por cualquier otro país de Europa de los que han firmado el convenio? ¿Vamos a poner a un policía detrás de cada canadiense? Señor Ministro, esto no es serio. No ha habido ninguna medida de retorsión; ninguna. Pero es que, además, señor Ministro, lamentablemente, el Gobierno no ha atendido las reiteradas advertencias del sector —no digamos ya de los grupos políticos; vamos a no nombrarlos— de que allí se estaba creando un problema que iba a terminar en un conflicto, aunque no bélico, de cañonazos, como se ha pretendido presentar porque había quien pedía barcos de guerra. Allí lo que pedíamos es que se aplicase la Convención del Derecho de Mar, de Naciones Unidas, los artículos 92 y 117, que establecen la jurisdicción exclusiva del Estado del pabellón que llevaban sus buques en alta mar. Era lo único que se pretendía: que barcos de la Marina de Guerra no salieran el día 10 de marzo, cuando el apresamiento fue el 9.

Apliquen ustedes una medicina preventiva. Vayan ustedes por delante de los acontecimientos, que para eso gobiernan España. No vayan ustedes a remolque de lo que está pasando y, sobre todo, no vayan a remolque cuando desde el sector se les avisa, desde los meses de octubre y noviembre, en cartas dirigidas a usted, al Presidente del Gobierno y al Ministro de Asuntos Exteriores, que los canadienses están amenazando con apresamientos. Usted decía que en dos días estaría allí una patrullera; no era un «fast-flow», no había ningún barco rápido que pudiera llegar a aquellas aguas en dos días, sino en un mínimo de siete días, y para eso reconozca usted que los barcos que se han mandado son unas patrulleras, no fragatas ni corbetas, que han venido alguna de ellas con graves problemas por haber soportado olas de 14 metros, con temperaturas muy bajas y con grandes problemas de condensación en sus tuberías, entre otras cosas. No hemos mandado más que unas patrulleras, repito, que, al final, han demostrado su eficacia, la eficacia de la marina de guerra española, lo cual quiere decir que podían haber tomado esta decisión mucho antes, señor Ministro.

Al final acudimos a la gran voz del Presidente del Gobierno, que dice: «en Portugal están admirados de la fuerza

y eficacia del Gobierno español en la negociación ante la Unión Europea», y España entera aplaude. Pero en cuanto hay un momento para demostrarlo —en el Coreper del otro día— el único país que vota en contra de la propuesta realizada es Portugal, y España vota a favor. Desde España se reclama que al día siguiente no se ratifique ni se firme ese acuerdo: Portugal no lo firma y España lo firma. Es decir, nos vamos cerrando puerta tras puerta, señor Ministro.

Aquí hay un clamor popular, no sólo del sector, sino de España entera, que dice que este acuerdo es malo de solemnidad, señor Ministro, y luego veremos los datos concretos. Y ustedes, haciendo caso omiso de lo que está pasando en España entera —yo no sé si para garantizarse una cómoda Presidencia de la Unión Europea, prefiero no pensar en eso—, claudican permanentemente ante lo que son los intereses españoles.

¿Qué va a pasar ahora? A mí me aterra que siga en sus manos este Ministerio, con un Marruecos que ha aprendido rápidamente de lo que ha hecho Canadá. Y me aterra que usted diga que estamos defendiendo los derechos internacionales en alta mar cuando en cuatro días, en Semana Santa, nos han apresado nueve buques Irlanda, Sudáfrica, Gran Bretaña y Francia. ¿Saben ustedes algo de lo que ha pasado? ¿Saben ustedes por qué han llegado a tener que pagar fianzas de hasta 50 millones? ¿Se han puesto ustedes en contacto con los armadores, con los patrones o han hecho alguna acción diplomática para saber qué es lo que ha pasado? Nada de nada. Es una vergüenza, señor Ministro. Y dicen ustedes que están defendiendo el Derecho Internacional del Mar, ¿para quién, señor Ministro? No para la flota española.

Nos ha presentado usted lo que dice que es una fórmula de reparto equilibrado. Yo quiero recordarle lo que decía hace exactamente diez días: un equilibrio en el esfuerzo pesquero. ¿Ha habido equilibrio? ¿Sabe usted que la flota congeladora española, que ahora dice usted que está excesivamente dimensionada, que ha hecho una fuerte inversión, es la única capacitada para pescar en esa zona? ¿Canadá va a pescar alguna de esas toneladas de fletán? Usted lo sabe como yo: no va a pescar ni una sola tonelada de fletán. Las aspiraciones de Canadá es terminar expulsando a la flota gallega de ese caladero, exactamente igual que ha hecho con la flota «patruxeira», exactamente igual. Eso es a lo que estamos jugando con los canadienses, señor Ministro.

Usted ha presentado aquí un dossier de la situación en el pasado —podría haberse remontado al año 40 antes de Jesucristo—, pero no tiene ningún valor documental, porque habla usted de los últimos veinte años. Y en otro cuadro que nos presenta se ve perfectamente que cuando se desarrolla esta pesquería es en los años 1991, 1992 y 1993, que es cuando la flota española hace esa pesquería como experimental y la descubre. Porque nos echan de otra descubrimos ésa, la hacemos rentable y ahora todo el mundo quiere chupar de ella. Nos parece bien, pero de acuerdo a un reparto equitativo con el esfuerzo pesquero.

La pesca en los últimos veinte años: Canadá, el 46,8 por ciento; la Unión Europea, el 30,6. Y hemos conseguido un acuerdo en el que la Unión Europea lleva el 41 por ciento

y Canadá el 37 por ciento. Estos son los criterios de los años 1992 y 1993. ¿O es que usted le está haciendo ahora el juego al Ministro Tobin y se olvida en ese reparto de los últimos años en los que se ha explotado y rentabilizado esta pesquería y quiere hablar única y exclusivamente de los años en los que nadie conocía esta pesquería? No podemos estar haciendo el juego absolutamente a nadie, porque, entre otras cosas, para recobrar el prestigio de nuestro sector pesquero quien tiene que empezar a hacerlo es usted, señor Ministro, defendiéndolo por encima de todo.

Habla después de que en el reparto que ha habido al final los stock han de tenerse en cuenta por el peligro. No sé en qué palabras se pierden, porque realmente da la sensación de que lo que estamos defendiendo es que no se esquilmen determinados caladeros. Pero usted sabe que hay un informe del Consejo Científico Asesor que dice que se pueden capturar hasta 40.000 toneladas en esa zona, fuera de las 200 millas. Ha citado usted la fecha de mayo, en que se vuelve a reunir el Consejo de NAFO. Pues le pido, señor Ministro, que el Gobierno, para ese Consejo de mayo, ponga toda la diplomacia española a trabajar en la mayor de las disposiciones para que consigan rectificar dicho TAC, para que consigan rectificar esa cuota, y para que si, efectivamente, el informe científico dice que se pueden pescar hasta 40.000 toneladas, podamos pescar, por lo menos este año, esa cantidad, y eso se reparta. Porque aquí no hay nada inamovible ni nada infalible, y si en Halifax se equivocaron quince partes, se pueden rectificar en el mes de mayo. Lo que no podemos es arruinar la flota congeladora española, señor Ministro.

Ahora, después de haber ratificado, dicen ustedes que hay que poner soluciones. Ahora que hemos pasado de 40.000 toneladas a 9.000; ahora que hemos pasado de tener 38 barcos a ocho, y el Estai, por ejemplo, tiene un valor de unos 1.000 millones de pesetas; ahora que pasamos de cerca de 1.000 puestos de trabajo en alta mar a no llegar a 200; ahora que de 8.000 puestos de trabajo en tierra nos quedaremos, probablemente, en 1.500. Sin hablar de las industrias de transformación o de lo que contaba ese empresario valenciano, que decía que probablemente tendría que cerrar su empresa, abierta a este respecto. Y ahora que, irremediablemente, como ustedes han dicho, habrá que acudir al desguace; ahora que habrá que acudir a incrementar ese presupuesto de 7.000 millones de pesetas de desguaces de los años 1992, 1993 y 1994 para meter más el soplete a nuestra flota pesquera, para reducir más nuestra flota pesquera.

Es decir, señor Ministro, hay que estar siempre pendientes de lo que, desde la Unión Europea, después de la falta de tablas españolas para exigir lo que realmente nos corresponde, nos llegue como subsidios de todas partes: fondos de cohesión, fondos de compensación, IFOP por en medio, FEOGA, etcétera. Todos los fondos son buenos. Ustedes destruyan su tejido productivo, que ya le llegarán fondos e inyecciones económicas a través de la Unión Europea.

No se puede seguir creyendo en un país así, señor Ministro. Nosotros tenemos que decírselo, porque este Gobierno ha contado con el respaldo de todos los grupos de la

Cámara para mantener una postura de firmeza, y ustedes no la han tenido. Lamentablemente nosotros consideramos que si no lo han hecho es porque este Gobierno no ha defendido los intereses españoles, porque hay un acuerdo muy reciente de la Cámara en el que se fija esa cuota autónoma de 18.630 toneladas, que está votado por el Grupo Parlamentario Socialista, lo mismo que la defensa de este acuerdo ante Halifax, lo mismo que se ha hecho en Pleno, lo mismo que nos hemos puesto de acuerdo todos los grupos parlamentarios. Al Gobierno le traen sin cuidado los acuerdos de la Cámara, aunque sean votados por el propio Grupo Socialista. Eso, señor Ministro, en un país democrático no es de recibo.

Para terminar con el tema de Canadá, quiero decirle que nosotros, que hemos presentado una interpelación, plantearemos las soluciones que creamos oportunas. Pero no se nos pueden pedir soluciones ahora que está todo arruinado, ahora que ya hemos conseguido un acuerdo nefasto, no desde su punto de vista, sí desde el nuestro. Así y todo, vamos a tratar de plantear soluciones.

Hemos matado vacas, hemos perdido cuota láctea, hemos cerrado astilleros, hemos dejado de construir barcos, dejado de cultivar viñedos y cepas, la siderurgia y el sector del carbón, es decir, absolutamente todo, y ahora el pesquero también. A usted le da igual, pero es una pérdida y un goteo permanente de puestos de trabajo a cambio de subsidios de la Unión Europea que no le hacen falta a España. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** De manera que, señor Ministro, nosotros, cuando con vehemencia o sin vehemencia hacemos nuestras percepciones sobre lo que está pasando, no somos los únicos. Aquí hay un arco parlamentario bastante distinto. Hay un arco parlamentario, desde unos grupos políticos hasta otros, que no le quepa la menor duda que hemos coincidido, pasando por el Partido Socialista, en que este tema no se podía llevar así, señor Ministro. Y la dignidad es la que nos ha enseñado Portugal y no la que ha mantenido España.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Voy terminando, señor Presidente.

En cuanto a lo que han mantenido ustedes, por «sosténla y no enmendalla», estos días en el seno de la Unión Europea todavía tienen un breve plazo, muy breve, para rectificarlo. Pueden rectificarlo en el seno del Consejo de NAFO que se va a reunir en el mes de mayo. Después vendrán declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores diciendo que nadie tiene ni idea de lo que se habla. Seguramente nos encuentre un caladero en Kuala Lumpur donde termine toda nuestra flota pescando, y seguro que será el futuro de la flota pesquera española.

Voy a pasar a otro tema, al de Marruecos. Un tema que nos preocupa a todos, un tema que preocupa al Partido Socialista también, que ya empieza a pensar que no siempre está en sintonía con lo que hace el Gobierno. Hemos votado una proposición no de ley hace quince días en el Congreso de los Diputados bien clara en este sentido. Dice usted: «La próxima ronda de negociaciones es el 26 de abril.

Esperamos que todo esto no tenga que ser muy rápido y poder conseguir el mejor acuerdo posible.» Pero si el día 30 es el día que vence el Convenio, ¿es que vamos a ir contra reloj como en nuestra última incorporación a la Unión Europea el mes de diciembre?

Dice que plantea serias dificultades, y las ha enumerado. Entre ellas está la reducción del 60 por ciento de la flota. Ha hablado del desembarco de la pesca en Marruecos, del incremento del 50 por ciento de los cánones, del embarque del 35 por ciento marroquí, de las paradas de actividad, es decir, paradas biológicas, de compensaciones comerciales, del mantenimiento del equilibrio de compensaciones financieras. ¡No son tontos ni nada! Es decir, en los 17.000 ó 18.000 millones de pesetas que reciben anualmente a través de la Unión Europea por estar faenando la flota española en aguas marroquíes, resulta que ahí es donde quieren mantener el equilibrio. Pues es ahí donde le decimos nosotros, señor Ministro: la parte equitativa o proporcional de cada barco español que deje de faenar en aguas marroquíes será la misma parte que deje de recibir en compensaciones desde la Unión Europea de esos 17.000 millones de pesetas.

Es decir, Marruecos no pide absolutamente nada. ¿Cuál es la propuesta española? ¿Cuál es la alternativa española? ¿La ha presentado usted, señor Ministro? Sabemos lo que pide Marruecos desde hace meses. ¿Sabemos lo que piensa hacer España? ¿Sabemos lo que España ha trasladado a la Unión Europea? ¿O ha despejado usted otra vez el balón de cabeza y será la señora Bonino la que tenga que defender exclusivamente los intereses españoles en este convenio bilateral? España debe estar allí diciendo: A mí lo que me interesa en Marruecos es esto. A mí lo que me interesa en Marruecos es que cada vez que un marinero marroquí no pueda embarcar no tenga que parar mi barco en puerto, mientras que si lo hace un marinero español puedo salir cuando quiera. A mí lo que me interesa es que cuando tenga pagadas las licencias pueda entrar en el caladero y no cierren las radios para que nadie sepa si puedo entrar, y tenga que estar comunicando mis entradas o salidas constantemente. Eso es lo que quiere la flota española. Habrá que saber las apetencias del sector. Sobre todo, señor Ministro, habrá que tener muy en cuenta lo que son las realidades de la pesca española en aguas marroquíes y lo que son las posibilidades de pesca española, que son dos conceptos diferentes que Marruecos está manejando bien, y el Gobierno español ni menciona para no tener que dar cuenta y a la larga poder confundir un término con otro; desde luego habrá que tener en cuenta, señor Ministro, cómo va a ser ese convenio del que ustedes hablan ahora.

Esta es la segunda estación, y usted ha dicho: «Haremos un ejercicio profundo de reflexión.» Pues a ver si reflexionan algo más que con el tema de Canadá e instan a la Unión Europea a que sea un acuerdo rentable, rentable para el sector pesquero español y no rentable políticamente para el Gobierno español.

Y voy a terminar, señor Ministro, hablando de la costera del bonito. Dice usted que continúa en vigor el Reglamento 345/92. Claro que continúa en vigor, ya lo estaba el año pasado, ¿y qué pasó con él? ¿Lo cumplió Francia? No

lo cumplió nadie. Los únicos que lo cumplimos fuimos los españoles. Mientras capturábamos una tonelada de bonito, los franceses capturaban 20 toneladas; mientras en España el kilo de bonito estaba a 400 ó 500 pesetas, el kilo de bonito francés, aquí, en España, porque nos lo meten dentro, estaba a 90 ó 100 pesetas. ¿Eso es lo que nos espera en esta costera, señor Ministro? Pues es lamentable que nos espere eso.

Ha dicho claramente una cosa que a mí me preocupa, sobre todo sabiendo como sé que el sector pesquero de Burela se ha dirigido a usted pidiéndole que se pronuncie sobre si van a poder utilizar o no redes de enmalle a la deriva, y usted no ha hablado de eso hoy aquí. Ahí está nuestra pregunta. Usted lo único que ha hecho ha sido recalcar que la Administración española prohíbe las redes de enmalle a la deriva a su flota, y aboga en el seno de la Unión Europea por su erradicación, como lo hicimos el año pasado, el anterior y otro más y no hemos conseguido nada. Francia continúa utilizándolas y otros países también; mientras tanto, continuamos con nuestra flota pesquera en una seria discriminación con las flotas pesqueras del resto del mundo. Y yo le pregunto: ¿Qué pasa con esa petición que ha hecho la flota de la costera del bonito? ¿Qué va a contestar el Gobierno? ¿Vamos a poder utilizar redes de enmalle a la deriva? ¿Vamos a seguir utilizando pesca artesanal? Si los franceses y otras flotas utilizan ese tipo de artes, ¿vamos a poder emplearlas? Porque esto preocupa, y, desde luego, los problemas habrá que solucionarlos antes y no después.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Terminó, señor Presidente, diciendo que el acuerdo es malo, que el acuerdo es inaceptable y que el acuerdo es insuficiente para la flota pesquera española. Y, mire, señor Ministro, cuando en una orquesta desafina un músico, estará dando la nota mal; desafinan dos, y puede que también; desafinan tres, y sucede lo mismo, pero si desafina ya toda la orquesta, y entre ellos hay algún dirigente importante socialista de España, como es el Alcalde de Vigo, quien está desafinando y quien no da la nota es el director de la orquesta. De manera que, señor Ministro, aplíquese usted el cuento, porque de aquí a la negociación con Marruecos no está usted en condiciones de mantener mínimamente lo que el sector pesquero español se merece por ser la tercera potencia del mundo, y desde luego la primera europea. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Ministro, señorías, señor Presidente, permítame, en primer lugar, que en nombre de mi Grupo y en el mío propio manifieste a los representantes del Grupo Popular presentes en esta Comisión nuestro más profundo rechazo por el atentado que ha sufrido hoy el presidente del Partido Popular, don

José María Aznar, lamentando que este acto criminal haya tenido como resultado lesiones en personas que fortuitamente pasaban por el lugar. Esperamos su pronta recuperación y esperamos también una postura solidaria por parte de todos los ciudadanos españoles, especialmente por parte del Gobierno, para que sean atendidos en las necesidades que a partir de hoy se les presentarán de forma perentoria. De cualquier manera, sólo quiero decir que el propósito criminal de la banda terrorista ETA se enfrenta, una vez más, con la opinión unánime y la postura decidida de todos los grupos, que, por encima de divergencias ideológicas, pensamos que en la convivencia, en la tolerancia y en la lucha por medios políticos pacíficos está la única que puede prosperar en nuestro país.

Paso a continuación, señor Presidente, al objeto de la intervención. Yo le diría al señor Ministro que, después de escucharle, le voy a dar la razón: éste es el mejor acuerdo posible capaz de negociar este Gobierno, que, efectivamente, por el modo en que ha llevado este proceso demuestra que está a la deriva, y me gustaría saber qué tipo de presidencia vamos a poder ejercer en la Unión Europea a partir del segundo semestre; que es un gobierno desacreditado a nivel nacional y que empieza a serlo también, y lamentablemente para todos los ciudadanos españoles, a nivel internacional.

Tanto usted como el señor Solana pueden repetir hasta la saciedad que éste es un buen acuerdo, que es un acuerdo pragmático, que es un acuerdo real, pero con eso lo único que va a conseguir, señor Atienza, es que nuestros socios comunitarios se empiecen a frotar las manos pensando en lo fácil que se lo va a poner usted en las próximas negociaciones que vamos a tener para la reforma de la OCM del vino, para la reforma de las frutas y hortalizas y para el cumplimiento de un mandato que usted tiene, señor Ministro, de esta Cámara para la ampliación de la cuota láctea en un millón, que afecta también a ese territorio, a esa Comunidad Autónoma de Galicia desde hace meses y que todavía no ha cumplido.

Por tanto, señor Ministro, flaco favor hace usted a nuestro país aceptando de esta forma el resultado del acuerdo; un acuerdo que, más allá de lo que usted diga, de lo que diga el Gobierno y de lo que no dice el Presidente González —que todavía no se ha pronunciado sobre este tema— existe la certeza y la convicción de que es pésimo; un acuerdo obtenido bajo presión, bajo coacción, y el cual por lo menos Portugal ha tenido la dignidad como país de votar en contra, además, alegando cosas que usted ya dijo en esta Cámara. Por ejemplo, Portugal ha alegado que este acuerdo no reposa sobre bases científicas suficientes, que establece controles excesivos para los pesqueros y que sienta precedentes. Algunos de estos razonamientos usted los defendió enérgicamente en esta Cámara, pero después no los ha cumplido. Y la postura de Portugal, señor Ministro, no es testimonial, como yo le he oído a usted decir en algún medio de comunicación. Es una postura de dignidad nacional, y a mí concretamente, como ciudadana del Estado español, me hubiese gustado ver en usted y en nuestro Gobierno esa misma postura.

Este acuerdo, señor Ministro, es inadmisibile. Usted dice que a través de él se restituye el Derecho internacional. No es cierto, Canadá no deroga la ley sino el reglamento; no renuncia a ampliar la jurisdicción más allá de las 200 millas. No hace falta más que ver cómo se ha recogido en toda la prensa y en la opinión pública canadiense este acuerdo. Hoy mismo la prensa nacional va llena de las bravuconadas que todavía el Ministro Tobin está diciendo en el sentido de que, si no sabemos cuáles son sus métodos, todavía están en condiciones de podérmolos recordar.

Yo quiero decirle que desde el punto de vista económico es un golpe bajo para los intereses económicos de Galicia y de unas consecuencias extraordinarias. Usted sabe que este sector de la pesca de altura ha hecho un gran esfuerzo por la modernización, que representa un puntal importantísimo en la economía gallega por las innovaciones tecnológicas y por ser fuente principal de la industria de la Comunidad de Galicia, y, además, es uno de los sectores más competitivos de nuestra propia industria nacional. En ese sentido quiero decirle que se llenan la boca de hablar de competitividad, pero es cierto que ustedes no dan apoyo suficiente para aquellos sectores que hacen esfuerzos grandes de reconversión para que puedan salir adelante. Es verdad que habrá ayudas estructurales, habrá ayudas de fondos, habrá ayudas de lo que sea, pero lo importante es que de 38 barcos que estaban faenando en el caladero NAFO, nos vamos a quedar con ocho. ¿Qué significa eso? Pues significa que gran parte de los 1.350 puestos directos, más los 7.500 de tierra y los 22.000 millones de pesetas que generan de riqueza, tanto en venta directa como frigorífica y de transformación, todo eso, señor Ministro, con su acuerdo famoso, con ese acuerdo tan magnífico que dice que acaba de firmar, se va a pique.

Pero es que, desde el punto de vista político, ustedes, el Gobierno que integran, han aceptado un acuerdo que viene impuesto por métodos absolutamente coactivos. Portugal mismo lo ha dicho en la explicación de su voto. Ha dicho que se ejerció una excesiva presión por los socios comunitarios para la obtención de este acuerdo; acuerdo que deja en entredicho lo que es la legislación internacional, porque hay un país agresor, que es Canadá, que se sale con la suya con medidas de presión. Además, crea un gravísimo precedente en uno de los temas que usted ha nombrado, como son las negociaciones que tenemos ahora mismo ya planteadas con Marruecos.

Yo quisiera recordarle, señor Ministro —por lo que hace referencia a Galicia, que tenemos 90 barcos gallegos que están faenando en las costas de Marruecos, que el volumen económico que mueven es de 6.000 millones de pesetas, que hay 800 trabajadores que están dependiendo de esos barcos y 5.000 empleos indirectos. Este acuerdo firmado ahora mismo con Canadá, y sobre todo su actitud, señor Ministro, hace que tengamos serias y graves dudas de cómo se puede desarrollar este acuerdo con Marruecos y qué resultados vamos a obtener.

Se ha producido una cosa insólita con este acuerdo, señor Ministro. La Unión Europea, por primera vez en 40 días, cambia su posición, y de las 18.630 toneladas pasa a aceptar 11.000 toneladas. Y para colmo y remate, ustedes,

votando a favor, están impidiendo que se utilicen unos instrumentos de presión propios de la Unión Europea, como es la interposición de recursos en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, igual que en su día los ingleses hicieron en el conflicto que mantuvieron con Islandia y que fueron compensados por la Unión Europea con otras cuotas de pesca en aguas comunitarias.

Ustedes renuncian también a utilizar el artículo 224 del Tratado de Roma y a imposibilitar por tanto la puesta en marcha de dicho acuerdo, como en su día hicieron Francia y Suecia en la negociación del Gatt. Pero es que además, señor Ministro, ustedes no han hecho prácticamente nada para contrarrestar la falacia del discurso conservacionista de Canadá. Ustedes no han hecho una campaña como se merecía para señalar que es Canadá la que ha esquilado sus propios recursos, que el comité científico recomendó no superar las 40.000 toneladas, que eran las capturas realizadas por la flota española en el año 1994.

¿No le ha sorprendido, señor Ministro, el doble rasero de medir? En el siguiente punto de su intervención nos hemos referido a las redes de enmalle a la deriva. Resulta que gobierno como el de Gran Bretaña, gobiernos que se han manifestado conservacionistas diciendo que nuestros pesqueros esquilman los mares, están utilizando unas redes de enmalle a la deriva que son absolutamente agresivas con el ecosistema marino, con las que no sólo pescan lo que tienen que pescar, que es el bonito, sino que se llevan por delante otras especies, como se ha dicho aquí reiteradamente. ¿Dónde está la voluntad conservacionista? ¿En qué medida su Gobierno ha utilizado todos los recursos que tenía en su mano para contrarrestar esta campaña que es una falacia?

Le diría, señor Atienza, que por la boca muere el pez. Usted, en plena negociación ya estaba diciendo que tendríamos que acudir a otros caladeros, ya estaba diciendo que nos podíamos preparar ya para ir a Argentina. Es una actitud inadmisible en una postura negociadora. ¿Cómo se puede decir en plena negociación que vamos a renunciar a eso y nos vamos a ir a abrir nuevos caladeros?

Por parte del Gobierno español se ha manifestado un papanatismo que ya hemos visto en otro tipo de negociaciones. En Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a europeístas no nos van a ganar. Queremos una Unión Europea política, global, integral, pero ustedes lo han dejado todo en manos de la Unión Europea. Usted decía en sus intervenciones que no quería que esto fuera un conflicto bilateral. De acuerdo, es un conflicto Unión Europea-Canadá, pero han renunciado a otras medidas, a otras negociaciones bilaterales, a otras negociaciones y presiones sobre Canadá, miembro de la OTAN, tema que ni siquiera han tocado.

Le diría una cosa, señor Ministro. La implicación de la Unión Europea en este tema del caladero Nafo es mínima. Los datos de que disponemos nos dan unas cifras clarísimas. Los pesqueros españoles representan el 36 por ciento de la flota comunitaria. Los pescadores que están faenando, el 70 por ciento. El valor de la pesca española representa el 45 por ciento. La Unión Europea en este tema prácticamente no está implicada. Como los gastos que está

haciendo denotan que me estoy extralimitando en mis argumentaciones, voy a recoger sus propias palabras.

El día 1 de marzo usted decía: «Yo quiero decir sobre el tema de Nafo —y es una confesión que realizo por primera vez— que el no conseguir la objeción a la fijación de la cuota de 27.000 toneladas ha sido mi mayor frustración en los debates de los consejos de ministros comunitarios... Yo creo que nos dejaron aislados porque nadie se jugaba nada y pesaban las relaciones bilaterales de cada uno de los países de carácter global con Canadá. Nadie se jugaba nada en la decisión y todo el mundo se calló, sin posicionarse, ni en favor ni en contra...» Pues bien, ante una actitud como ésta que representa una pasividad absoluta por parte de la Unión Europea en el primer proceso negociar en el que se establecía el TAC, no le suena a usted ni mínimamente regular ni mínimamente mal, ni se le pone la mosca detrás de la oreja y deja que toda la negociación la lleve la Unión Europea.

Esta tarde he oído unas cosas que no dejan de sorprenderme. Nos ha querido decir que esa situación de la que gozaban nuestros pesqueros, con una cuota de 40.000 toneladas en el caladero Nafo, una pesquería sin regular, se tenía que acabar. Usted estaba obviando lo que se le ha dicho aquí, y es que estos pesqueros que salieron de Namibia cuando fueron expulsados de sus aguas jurisdiccionales, tuvieron que hacer grandes esfuerzos de reconversión para llegar al caladero de Nafo y para saber que allí había importantes bancos con posibilidades de explotación y con rentabilidad.

No quiero excederme en recordarle cosas, pero como se les olvidan tan rápidamente, aunque usted ahora nos ha retrotraído a hace 20 años, quiero decirle que no hace tanto tiempo, el 1 de marzo, usted compartía nuestra posición absolutamente, hasta tal punto que decía: «El hecho de que se utilizase en esa distribución de las cuotas un criterio que favorecía a los países costeros más allá de las 200 millas contravenía indudablemente la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por otro lado, el hecho de que se utilizasen capturas de referencia de hace diez años y se borrasen de los criterios de reparto las dos últimas campañas para perjudicar notablemente a la flota española, también a la portuguesa, pero sobre todo a la comunitaria... constituía una agresión sin precedentes...» Esta agresión sin precedentes, como a usted le parecía el día 1 de marzo, hoy le sirve de justificación de que estábamos extralimitándonos en los propósitos de captura, por cuanto estaba claro que las 40.000 toneladas eran excesivas y además esto se tenía que regular.

Sólo quiero decirle que este acuerdo que le parece tan bien, no da soluciones, porque qué va a pasar con estos barcos, Canadá ya se las está ofreciendo. En el periódico «Expansión» de hoy aparece un titular que dice que Canadá ofrece vender su fletán a Galicia, y lo hace con nombres y apellidos de los empresarios a los cuales está ofreciendo sus pescas de fletán.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, queremos decir que una vez que se ha producido esta situación, desde nuestro punto de vista absolutamente desastrosa, la alternativa debe pasar forzo-

samente por mantener el abanderamiento de los barcos bajo bandera nacional. No pueden volverse a aceptar alternativas distintas, dada la implicación que esto tiene en las pérdidas de puestos de trabajo y de mantenimiento de estructuras empresariales y de tejido industrial nacional.

En este punto, señor Ministro, quisiera que fijara una postura clara del Gobierno español. También quiero que me diga qué mecanismos de negociación y presión va a ejercer el Gobierno español para incrementar la cuota del 41 por ciento que corresponde para este año en las negociaciones próximas y qué previsiones tiene para la apertura de negociaciones para otros caladeros alternativos, como el de Barents o el de Groenlandia, y la negociación para la apertura de capturas de otras especies planas como la platija, que en este momento tienen un TAC cero.

Voy a escucharle con mucha atención, señor Ministro, pero tengo que decirle que para nuestro Grupo su credibilidad y la que nos merece su Gobierno, nuestro Gobierno, en el que usted está integrado como Ministro, es cero, porque se ha demostrado que lo que ustedes dicen aquí en esta Cámara y lo que después hacen no se corresponde en absoluto. Usted, de la misma manera que lo va a tener con la reforma de la OCM del vino y con la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, ha tenido un apoyo unánime de esta Cámara para la defensa de posiciones de firmeza por parte de su Gobierno. Pero he de decirle una vez más que su Gobierno ha defraudado estas expectativas. Supongo que todos los grupos parlamentarios conocen hoy la posición de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (Anamer), y de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesquerías Varias (Anavar), en la que a través de una serie de puntos desarrollan su postura en total desacuerdo y su no aceptación de este acuerdo maravilloso que nos está vendiendo hoy.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en este debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Ministro, señoras y señores Diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestión que nos ha convocado esta tarde, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) desea manifestar su más rotunda condena de los actos terroristas perpetrados hoy en Madrid por los asesinos de ETA, condena que hacemos extensiva a quienes los justifican desde la más humana irracionalidad. Es otro atentado contra la vida de pacíficos ciudadanos y contra la convivencia democrática, pero no es un atentado más, porque éste ha pretendido alcanzar a las más altas instancias de representación democrática, como es el líder de la oposición, ya que éste representa la necesaria alternancia, sin la cual se frustraría la propia esencia del sistema democrático, en el que creemos todos, excepto algunos violentos.

Deseo expresar también la solidaridad de nuestro Grupo Parlamentario con todas las víctimas, en este caso singularmente al Partido Popular y a su Presidente, el compañero

Diputado José María Aznar. La indignación por el atentado de ETA del que ha sido víctima sólo se ve contenida por el hecho de que, gracias a Dios, ha podido salir ileso.

Agradecemos, señor Ministro, su comparecencia, una difícil comparecencia, porque en ella ha intentado explicar las razones de la aceptación de un acuerdo de la Unión Europea con Canadá que, a nuestro juicio, no debería ser aceptado por nuestro país en modo alguno, ya que ello significa también la aceptación de una derrota sin paliativos de nuestros legítimos intereses, de nuestros derechos, la aceptación de que nuestro país está en Europa en una posición débil y de la vulnerabilidad del propio derecho internacional a partir de este acuerdo.

Este final de la negociación, a nuestro juicio tan negativo, lo es para nuestra flota congeladora y, en general, para la flota pesquera española, pero también para el conjunto del país. Este acuerdo negativo empezó a gestarse cuando a las declaraciones de la Comisaría de Pesca de la Unión Europea, aparentemente duras, pero —luego se ha visto— huecas, no se añadieron sanciones concretas contra los actos de piratería de Canadá, entre otras razones, gracias a la insolidaridad de países como Gran Bretaña, país miembro de la Unión Europea, pero más identificado con los intereses de la Commonwealth, por ilegales que éstos sean, y espero que el Gobierno y todos los grupos parlamentarios tomemos buena nota.

Frente a este hecho, España ha salido de una negociación, creo, muy negativa, porque no ha sabido o no ha podido convencer a sus socios, miembros de la Unión Europea, de la legitimidad de nuestros planteamientos y de algo tan esencial para nuestro país como es el que nuestro sector pesquero es un sector estratégico nacional en lo económico y en lo social y que el pescado es parte esencial de nuestra dieta alimentaria, por lo que somos el país más consumidor de pescado, lo que justifica que seamos también la primera flota pesquera europea. Aceptar las negociaciones de cuotas de fletán sin haber tenido el coraje desde Europa de exigir a Canadá el pleno restablecimiento de la legalidad internacional, tan groseramente vulnerada, solamente podía tener este lamentable final: Canadá triplica su cuota y España pierde el 70 por ciento de la suya. Es incomprensible que ni siquiera se hayan podido mantener las 18.630 toneladas que la propia Unión Europea se había propuesto ya como drástica autolimitación.

Durante todo el proceso se ha evidenciado que Canadá no había iniciado las agresiones a nuestra flota por motivos conservacionistas de los caladeros, puesto que dichos motivos no tenían ningún fundamento biológico ni científico, ni nuestra flota usaba artes ilegales, ni estaba superando las cuotas. Simplemente, se ha significado burdamente la ambición de controlar unos caladeros en aguas internacionales fuera de la jurisdicción de Canadá descubiertos hace tres años por nuestros investigadores, con grandes inversiones, a las que se suman las de transformación de la propia flota para poder faenar en estas profundidades. Esto lo prueba el hecho de que, al parecer, Canadá ya ha insinuado la posibilidad de vender una parte de su cuota de fletán, porque no está capacitado para capturarla. Mayor transparencia de las intenciones de Canadá, imposible.

Nuestro sector pesquero ha dado pruebas sobradas de ser conservacionistas de los caladeros, de prohibir en nuestro país artes depredadoras y tallas inmaduras en las capturas, y ha pedido insistentemente a la Unión Europea la aplicación de idénticas restricciones, todo ello, como se ha visto —usted mismo lo ha reconocido—, con poco o nulo resultado, cuando las ventajas son, señor Ministro, para otros países europeos o para terceros países. Todos somos conscientes de que el sector pesquero debe regularse a nivel mundial, de que será un problema complejo, pero también defendemos que España tiene adquiridos unos derechos y existe una legalidad internacional que los ampara y, si son vulnerados, es la propia comunidad internacional, la ONU, la FAO, la NAFO, quien sea, quien tiene que actuar sin presiones, a instancias directas de España o de la Unión Europea. Si no es así, ¿de qué sirve, señor Ministro, que el Gobierno nos diga que buscaremos otros caladeros, otras pesquerías, si somos incapaces de mantener los que tenemos, en los que nos hallamos presentes? Pasar de 38 barcos en los caladeros cercanos a Canadá a una capacidad de pesca para 8 pesqueros, la verdad, es casi como perderlos.

Ustedes hablan de nuevas pesquerías. Suponiendo que existan, ¿qué podrá ocurrir después de este mal acuerdo? ¿No habrá siempre un país más próximo que reivindicará derechos prioritarios a nuestros propios descubrimientos? No, señor Ministro; el acuerdo aceptado por ustedes y por la Unión Europea no es, a nuestro juicio, el mejor acuerdo posible. En todo caso, podría ser el menos malo de otros todavía peores, sobre todo si significa el primer eslabón de una inseguridad jurídica en la pesca en aguas internacionales o de una inseguridad laboral en aguas de países con convenios pesqueros con la Unión Europea, como es el caso de Marruecos.

Desde la serenidad que siempre ha caracterizado a nuestro Grupo Parlamentario le tengo que transmitir, señor Ministro, un sentimiento de preocupación y de frustración por el desenlace de esta negociación, que no se corresponde con las esperanzas que usted mismo despertó en una comparecencia reciente para hablar de este mismo tema; sentimientos, señorías, que son de solidaridad con todo el colectivo de pescadores españoles y especialmente con los de las comunidades autónomas más afectadas. El futuro no pasa por cambiar nuestra dieta alimenticia, señor Ministro, por más carne, más leche, etcétera, ni por amarrar o desgazar nuestra flota pesquera, porque, sin un acuerdo internacional, lo que deje de pescar nuestro país lo pescarán otros y luego aparecerá en nuestros propios mercados y seguro que en peores condiciones, algo que ya ocurre —usted lo sabe— con el bonito, la anchoa, etcétera.

La solución por la que abogamos pasaría por el respeto a los caladeros en los que faenamos, por su análisis científico, por el ejercicio de la pesca responsable por todos, por la comunidad internacional, por la compensación dentro de Europa y en el ámbito internacional de las reducciones, que han perjudicado especialmente a nuestro país. Las reducciones, en caso de tener que producirse, deben ser proporcionales a las cuotas consolidadas por nuestro país en todos los caladeros.

Señor Ministro, nuestro Grupo no puede avalar los resultados de este mal acuerdo, pero sí le puede apoyar a usted para que lo enmiende y lo neutralice con cuotas compensatorias en el conjunto de las capturas europeas o internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Señor Ministro, verdaderamente, hoy le ha tocado hacer un papelón, porque tiene usted que dar la cara en nombre del Gobierno y es un momento políticamente difícil, complicado y arduo el que usted está soportando. Evidentemente, determinadas cuestiones no son de su incumbencia; políticamente le han venido o le han derivado de instancias superiores. En este contexto es donde ha de enmarcarse el debate y vamos a hacer un análisis profundo y riguroso de cuál es la raíz y la esencia del conflicto.

Sin perjuicio de que nos encontramos ante una flagrante conculcación del derecho internacional por parte de Canadá, el Grupo Parlamentario Vasco cree que se ha alcanzado un acuerdo malo. Es, señor Ministro, como si a usted se le secuestrara y se le ofreciera como salida negociada, como salida pactada, que pagara un rescate. En contraprestación, la otra parte, la secuestradora, estaría dispuesta a revocar el acto ilegítimo, el acto ilegal, y, por tanto, usted, con la contraprestación del pago, llegaría a una solución pactada. Poniendo un ejemplo, es lo que en la práctica ha ocurrido, una medida ilegal, una medida ilegítima por parte de las autoridades canadienses ha obligado a que las autoridades de la Unión Europea, no directamente usted o el Gobierno al que representa, las autoridades de la Unión Europea, hayan buscado una solución que en nada satisficiera al sector pesquero español.

El conflicto, a nuestro juicio, viene ya desde hace unos años. El año 1992, la Comisión Europea adopta un acuerdo (creo recordar que era Comisario el señor Marín) en virtud del cual no se objetan los cierres de los caladeros 3L y 3NO (años 1992, 1993 y 1994), y dice exactamente el acta de la Comisión Europea, como gesto para normalizar relaciones políticas con Canadá. Tengo aquí el acta de la Comisión Europea, y es lo que exactamente dice. España se encuentra sola y España se encuentra sin una protección, sin un apoyo, sin unas medidas tuitivas por parte de los países de la Unión Europea. Así, se cierran esos dos caladeros que afectan a la flota bacaladera y, en definitiva, ¿qué es lo que está en juego? Hay en juego intereses comerciales, intereses políticos, pero, detrás de los intereses políticos, los intereses comerciales y económicos.

Si nos remontamos a una época más reciente, como es la adopción del acuerdo de la fijación del TAC en septiembre de 1994, las recomendaciones científicas no establecían una reducción tan considerable de bajar a 27.000 toneladas. Esta cámara adoptó un acuerdo de que el Gobierno objetara, y el Gobierno objetó, pero yo creo que usted, aunque sea complicado y aunque sea duro, debe hacer una autocritica de la Unión Europea, de cómo está funcio-

nando la Unión Europea. Usted está pasando malos tragos, es evidente; lo que ocurre es que hay determinadas ocasiones en que quizá no se pueda decir, pero sería conveniente que esta Cámara lo supiera. Nosotros no estamos en los entresijos de las negociaciones de la Unión Europea pero tenemos la sensación, por informaciones que poseemos, de que el Gobierno español lo está pasando francamente mal por la falta de apoyo, por la falta de solidaridad, por la falta de afinidad que ha encontrado en diferentes países de la Unión Europea, y es ahí cuando no se produce la objeción, y de ahí derivan todos los problemas. Se fija un TAC, un total admisible de capturas, de 27.000 toneladas, y los países de la Unión Europea se oponen a rechazar esa fijación del TAC. ¿Por qué? Por las razones expresadas ya en mayo de 1992. Hay que normalizar las relaciones políticas con Canadá, por una razón, porque hay intereses comerciales detrás de Alemania, del Reino Unido y de Francia, y evidentemente son los países que tienen el mayor peso, y, como usted sabe, políticamente, en la Unión Europea se juega como se juega políticamente, cambiando cromos, como se dice en el argot político, y estos países tienen muchos cromos que cambiar, sobre todo con Canadá y entre ellos mismos. Esa es la situación. El Gobierno se ha quedado solo, porque los socios no le han apoyado en septiembre de 1994, cuando se estableció el TAC.

Vamos a enero de 1995 y a la distribución del TAC. Nos encontramos con una Comisaría de Pesca verdaderamente sorprendente, sorprendente porque se ha enfrentado al problema, ha agarrado al toro por los cuernos. Nos ha sorprendido, habría que darle un margen de confianza en los primeros cien días de Gobierno, y creo que ha sido una de las personas que ha influido de forma importante para que inicialmente se tomara una postura contundente frente a Canadá que, con el paso del tiempo, se ha ido mitigando o descafeinando.

¿Qué pasa en enero de 1995? Pasa que a la hora de la distribución del TAC hay países, como Dinamarca, que actúan en el seno de la NAFO al margen de la Unión Europea. Este dato es muy importante. Dinamarca, país miembro de la Unión Europea, participa, con derecho propio, como parte contratante de la NAFO, defendiendo los intereses de las Islas Feroe y de Groenlandia y Dinamarca se abstiene en la votación, posibilitando y habilitando el acuerdo final favorable a Canadá. Todavía es más grave, señor Ministro, lo que ocurre con Noruega. Noruega se alía en el seno de la NAFO con Canadá, se alía con Canadá y vota con Canadá, cuando Noruega es un país que hace cinco meses ha estado a punto de ingresar en la Unión Europea. Pero es más grave todavía porque Noruega es un país que es miembro del Espacio Económico Europeo, es un país que goza de todas las preferencias arancelarias, en cuanto a la introducción en el mercado pesquero español de sus productos, y Noruega, un país que ha estado a punto de ingresar en la UE y que es miembro del Espacio Económico Europeo, vota en contra de los intereses de la Unión Europea.

En definitiva, ¿cuál es la raíz del conflicto, señor Ministro? Desde el Grupo Parlamentario Vasco, entendemos que es un conflicto económico, un conflicto comercial, un

conflicto norte-sur, un conflicto entre los países del norte y los países del sur. Los países del norte pretenden adueñarse del mercado pesquero español, sin haber una correspondencia en base al principio fundamental que inspira la política pesquera comunitaria, que es el de acceso a los mercados a cambio de acceso a los recursos. Nosotros tenemos muchísimas limitaciones, muchísimas restricciones para acceder a los recursos y, por ejemplo, Noruega tiene grandes posibilidades, grandes facilidades como miembro del Espacio Económico Europeo, para acceder al mercado español. Esa es la raíz del problema, el conflicto norte-sur, el conflicto económico entre esos países que se quieren apoderar del mercado pesquero español y que no dejan que la flota pesquera española pueda pescar lo que ellos luego podrían pescar y comercializar en el mercado español. Esa es la raíz del problema, y en definitiva nosotros hacemos unas consideraciones, una autocritica de cómo está funcionando la Unión económica y política europea. Este modelo de funcionamiento está siendo desajustado, está siendo disfuncional, está dejando desprotegido al sector pesquero español. La flota pesquera que, por ejemplo, faena en aguas de la Unión Europea, la flota pesquera de los 300, evidentemente queda mejorada, pero hay disfunciones, desajustes importantes, con la flota que faena en aguas internacionales, con la flota que faena en aguas de terceros países. Y ésta es la preocupación que en este momento nos prende al Grupo Parlamentario Vasco.

Señor Ministro, en esta cuestión, además, hay otro elemento a tener muy en cuenta, que es que la Unión Europea está funcionando como un ente único, la Unión Europea está teniendo el mismo peso político en el ámbito de las negociaciones de la NAFO como parte contratante, como Cuba, como Lituania o como Letonia, y evidentemente el peso político de la Unión y el peso pesquero de la Unión no es el mismo. Por lo tanto, sería necesario buscar un mecanismo, articular alguna medida para que la Unión por lo menos tuviera a través de algún sistema un mayor peso político y un mayor peso pesquero en cuanto al funcionamiento como parte contratante en el seno de la NAFO, bien mediante voto ponderado o bien mediante diversificación de voto por lo menos entre los países que faenan en esas aguas, Alemania, Reino Unido, Francia, Portugal, España.

Otra cuestión, señor Ministro, que está en el candelero, es cómo se fijó el TAC en septiembre de 1994, en base prioritariamente a informes científicos de autoridades canadienses. Los datos que tiene la Unión Europea no son de tal fiabilidad como los que aportaba Canadá; es decir, se puede objetar políticamente, pero la objeción requiere vigor, requiere seriedad, requiere conocimiento, y entendemos que el Gobierno —prioritariamente la Unión Europea es la que debería tener los datos— no tenía datos científicamente contrastados que pudieran contrarrestar los datos que aportaba Canadá. Por ello, nosotros le pedimos —creo que usted alguna vez lo ha reconocido— que es necesaria una mayor involucración de la Unión Europea y de España en la realización de estudios sobre el nivel de los recursos, sobre el estado de la biomasa en aguas internacionales reguladas por la NAFO.

Si pasamos a analizar el contenido del acuerdo, señor Ministro, vemos que Canadá, respecto al año 1994, con la cuota que se ha establecido, pasa a pescar tres veces más de lo que pescó el año 1994, y España pasa a pescar cinco veces menos de lo que pescó el año 1994. Esto es muy grave, señor Ministro, y es grave además políticamente —y yo tengo la obligación de censurárselo, censurárselo no a usted como persona, sino al Gobierno que usted representa, porque en este momento estamos debatiendo con el Gobierno— porque esta Cámara, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó el pasado 5 de abril una resolución parlamentaria política, en virtud de la cual el Gobierno se comprometía a defender el TAC autónomo de 18.600 toneladas. Yo, en mi fuero interno, pienso que usted estaba convencido de que era necesario defender a capa y espada con firmeza esa cuestión, pero condicionamientos políticos que a usted le superan al final han obligado al Gobierno a adoptar esa medida. Evidentemente, yo creo que usted no me lo puede reconocer en este momento, porque sería desairar a un órgano colegiado como es el Gobierno, pero conozco sus actuaciones, conozco sus comportamientos, conozco sus declaraciones, conozco con quién se ha relacionado, y no cuadra todo lo que usted ha venido haciendo respecto al sector pesquero español y las medidas que ha adoptado con el posicionamiento al final político que el Gobierno ha tenido que adoptar al encontrarse solo, desamparado, sin solidaridad, sin apoyos, porque tenemos información de qué opinaba el Gobierno danés, y aquí tengo las declaraciones del señor Ministro Dan Kristiansen, cuando dice que la mayoría del pueblo danés simpatiza con las posiciones canadienses. Efectivamente, ésa es la debilidad del Gobierno español, debilidad que le ha sobrevenido por su situación de encontrarse solo en la defensa de las posiciones pesqueras europeas. Por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos hacer una fuerte autocritica respecto al funcionamiento político que está realizando y que está plasmando en este momento la Unión Europea.

Esa resolución parlamentaria obliga a esta Cámara, por seriedad y por rigor, a controlar al Gobierno. La resolución parlamentaria aprobada hace unos días, señor Ministro, establecía que el Gobierno debería defender el TAC de 18.600 toneladas, y no lo ha hecho. Jurídicamente no están obligados a hacerlo, pero comprenderá que, como Grupo Parlamentario que participa en esta Cámara, nosotros estamos obligados a comparar lo aprobado por esta Cámara con lo que ha hecho el Gobierno. Es evidente que se observa un desajuste en este sentido —y no me dirijo a usted como Ministro sino al Gobierno en su conjunto—, que es objeto de una fuerte censura política, porque no se ha cumplido ese acuerdo parlamentario, y eso requiere la crítica y la censura por parte de esta Cámara.

Los mecanismos de control que se han adoptado ha dicho usted que son rigurosísimos. Usted ha dicho —son palabras textuales— que los mecanismos de control son rígidos, muy rígidos. Por poner un ejemplo, sería como si al conducir en carretera un vehículo lleváramos detrás constantemente a un policía que fuera inspeccionando las condiciones técnicas y el desarrollo del funcionamiento de ese

vehículo de motor. Es así, señor Ministro. Las condiciones muy rígidas y burocráticas que se establecen en el acuerdo son muy duras.

En cuanto a la fijación del TAC, quizá se está dando más importancia de la que tiene a la distribución o al reparto del TAC entre fuera y dentro de las 200 millas. Es un tema de huevo o de fuero, pero es esencial, porque cuando estamos hablando del TAC, señor Ministro, hablamos del TAC en aguas internacionales, del TAC en aguas de la NAFO, es decir, el TAC se fija en aguas internacionales, pero Canadá establece en el acuerdo que lo pescará en sus propias 200 millas. Es una ambición muy perseguida tradicionalmente, y no sólo por parte de Canadá, sino que también Noruega ha ofrecido tradicionalmente a la flota pesquera española que pudiera pescar y acceder a sus recursos no en las aguas internacionales, sino en las aguas de las 200 millas, por la sencilla razón de que eso supone un mayor control, una mayor fuerza por parte de las autoridades del Estado ribereño. No se ha alcanzado eso, pero sí nos llama la atención. No vamos a darle la trascendencia que quizá se le está dando en otros foros o por parte de otras voces autorizadas, porque en definitiva Canadá va a pescar esas 7.000 toneladas en las aguas que corresponden a la zona económica exclusiva de pesca de las 200 millas. Pero sí nos preocupa porque en la práctica esa pequeña argucia puede suponer que para posteriores ocasiones el TAC sea menor. Es decir, en este momento para pescar en aguas internacionales el TAC va a ser de 20.000 toneladas en la práctica, porque las 7.000 restantes las va a pescar Canadá en sus aguas, cuando tiene entera y absoluta libertad para pescar en sus aguas, al ser jurisdicción de 200 millas por parte del Estado ribereño. Por tanto, el precedente puede ser peligroso respecto a negociaciones para años posteriores en el seno de la NAFO.

También nos preocupan, señor Ministro, las consecuencias económicas y sociales que todo esto tiene. Esta Cámara aprobó hace dos años la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1994 que establecía la obligación del sector pesquero español de cotizar al régimen de la Seguridad Social en los supuestos en que se produjera la paralización de la actividad pesquera por fuerza mayor. Inmediatamente el Grupo Parlamentario Socialista —esto se aprueba en diciembre de 1993— presenta una proposición no de ley en virtud de la cual se plantea la adopción de medidas económicas compensatorias sociales para el sector pesquero afectado por estas inactividades. Se aprueba una iniciativa parlamentaria posterior y yo en este momento, señor Ministro, le pregunto ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para cumplir estas resoluciones parlamentarias? Se lo digo porque en anteriores ocasiones se ha desvirtuado el debate y lateralmente no se ha contestado al tema. El sector pesquero español —y hemos estado en contacto con él— conoce las decisiones que se han adoptado. ¿Qué va a hacer el Gobierno respecto al cumplimiento de estas resoluciones parlamentarias? Unas han sido adoptadas a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, otras a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y otras a iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco. Es importante que se diga por parte del Gobierno qué se va a ha-

cer con estas resoluciones parlamentarias por la sencilla razón de que ahí están en juego medidas sociales que devienen, en definitiva, en este caso, de la paralización obligada en base a un acuerdo político.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBarria Bastida**: Señor Presidente, otros portavoces han intervenido durante 25 minutos y yo en este momento llevo 12 minutos y voy a ir resumiendo mi intervención. Sin embargo, le rogaría, sobre la base del principio de igualdad reglamentaria y de igualdad ante la ley, que respetara las intervenciones del resto de los grupos de la Cámara en cuanto a los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gatzagaetxebarría, para garantizar esta igualdad ya sabe que, desde siempre, a los grupos parlamentarios peticionarios de las comparecencias, normalmente, el Presidente les concede un tiempo adicional, que en este caso ha sido superado ampliamente. Los demás grupos parlamentarios que intervienen disponen de 10 minutos y yo le he avisado cuando ya —y S. S. lo ha indicado— habían transcurrido 12 minutos de su intervención. No veo en este caso la discriminación, en absoluto.

El señor **GATZAGAETXEBarria Bastida**: Gracias, señor Presidente, apelo a su benevolencia.

Decía, señor Ministro, que nos preocupaban las medidas económicas y sociales que va a adoptar el Gobierno y me gustaría que incidiera en esta cuestión: en las medidas sociales, en el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias, porque hoy en día el sector pesquero está apelando al cumplimiento de estas resoluciones. Esto es importante no sólo en el caso de Marruecos sino también en el de Canadá.

Vamos a hacer un esfuerzo mental para intentar por lo menos dar soluciones al problema. Desde el Grupo Vasco, señor Ministro, le planteamos, ¿qué va a hacer el Gobierno sobre esto? Y le proponemos que utilice el Real Decreto 2112/1994, de ayudas para la paralización temporal. Este Real Decreto prevé, en su disposición relativa a la paralización temporal, que en situaciones devenidas de causas de imprevisibilidad se adoptarán medidas de ayudas económicas por paralización temporal. Nosotros le solicitamos, señor Ministro, que se involucre en tal cuestión. Solicitamos que se adopten tales medidas y que se utilicen los fondos estructurales del INFOP, articulados mediante el Decreto 2112/1994 por parte del Gobierno central en este fin porque es importante que la flota que en este momento ha dejado de faenar en NAFO, la flota bacaladera y la flota congeladora, pueda acogerse a estas medidas sociales. Creo que hay mecanismos; creo que hay soporte suficiente, y por eso se lo pediríamos, señor Ministro.

Finalmente, señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario no va a hacer referencia en este momento al tema de la costera de la anchoa, porque creo que sería prolongarnos demasiado, y me remitiría, *in voce*, a todas las argumenta-

ciones que este Grupo ha realizado sobre tal cuestión en debates anteriores, pero antes de terminar sí querría hacer una referencia —pues ha sido también objeto de debate político— al tema de Marruecos.

Nos preocupa porque nos encontramos negociando con un país que no tiene una mentalidad occidental a la hora de la negociación pesquera, con un país que evidentemente no es democrático, y cuando un país no es democrático —y usted lo sabe mejor que yo— hay determinados vicios, corruptelas, prácticas por parte de las autoridades, en este caso las marroquíes, de beneficiarse de todas las ayudas financieras, lo que está dificultando el acuerdo con los países europeos. En definitiva, para la mentalidad española, para la mentalidad europea moderna occidental, es difícil de entender qué es lo que está ocurriendo en Marruecos con las amenazas del fundamentalismo islámico, con esas amenazas de servir de muro, cuando en definitiva lo que pretende es ser un miembro del Espacio Económico Europeo y beneficiarse de una política de preferencias arancelarias.

Usted decía que efectivamente, con relación a la primera propuesta marroquí y a la contrapropuesta europea, hay en este momento una gran discordancia, pero Europa debe defender a la flota pesquera española por la sencilla razón de que esa reducción que plantea Marruecos no se corresponde con la realidad. Marruecos, señor Ministro, ha incrementado su flota pesquera incluso con ayudas financieras de países de la Unión Europea. Marruecos ha incrementado la flota pesquera construyendo barcos, y aquí viene el interés político de Francia. Francia está detrás de los intereses económicos y políticos de Marruecos y está como aliado en esta negociación, y a nosotros nos preocupa, porque nuevamente España puede quedar desprotegida. Francia y sus astilleros están en juego, porque eso origina una actividad económica importante y allí construyen barcos los marroquíes con las ayudas de la Unión Europea.

Señor Ministro, además, en este momento, aparte de incrementar en los últimos años Marruecos su flota en 85 barcos, se ha incrementado la presencia en el caladero marroquí de flotas de los países del Este: de la antigua Unión Soviética, de Bulgaria, de Rumania y sobre todo de Corea y de China. Pero lo más flagrante es que Marruecos tiene la osadía de pedir a la Unión Europea, a España, que aumente el nivel de tripulación marroquí cuando, ¿sabe lo que está haciendo Marruecos? Está utilizando tripulación del Oriente lejano, tripulación china y coreana en su flota pesquera marroquí, en condiciones laborales indignas, sin Seguridad Social, con salarios bajísimos, lo cual tenemos que denunciar.

En definitiva Europa, y cuando hablo de Europa me refiero a España, se tiene que defender. Sé que las amenazas marroquíes son importantes, que juega con determinadas armas para dar miedo y con determinados elementos de los que Europa necesita protegerse y que en definitiva tiene que ceder, pero hay que buscar un equilibrio, y todas las ayudas financieras, importantísimas, que se dan a Marruecos, si no se llega a un acuerdo —y creo que es la voluntad de la Cámara—, han de destinarse por la Unión Europea a

hacer frente a la reestructuración del sector pesquero español, para que pueda dejar de faenar aquí, y sobre todo a implementar medidas de acompañamiento sociales para todo el Levante, para Andalucía, para Cataluña, zonas que pueden quedar afectadas. Eso es importante, señor Ministro, y va a tener el apoyo de este Grupo parlamentario, pero es necesario firmeza y no dejarse influenciar por las autoridades marroquíes en ese sentido.

Nuevamente vamos a esperar a ver qué apoyos tiene España. Nosotros tenemos dudas. Estamos contrariados, estamos afectados por la falta de solidaridad que en el conflicto con Canadá ha habido y esperemos que no vuelva a ocurrir otra vez con Marruecos, cediendo ante las presiones de este país bajo la amenaza de determinados elementos que ellos dicen que pueden devenir hacia la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, también quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones», como han hecho otros portavoces, el asesinato de las libertades que una vez más ha pretendido ETA en el día de hoy, así como el sentimiento de apoyo y adhesión del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al Grupo Parlamentario Popular. Celebro que no tuviéramos hoy un día luctuoso en lo personal, en lo parlamentario y en lo político, y expreso mi condolencia con todas las víctimas y la reprobación total de la barbarie que trata de ir en contra del sistema democrático, en este caso en la persona de un compañero parlamentario, el presidente del grupo mayoritario de la oposición, y de los lazos de solidaridad parlamentaria, democrática y constitucional, de todo lo cual quería dejar constancia.

Paso ya al motivo de la comparecencia del señor Ministro. Señor Ministro, dado que se ha convocado para mañana a la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Unión Europea, en la que comparecerá el señor Ministro de Asuntos Exteriores para hablar del acuerdo pesquero del fletán en las aguas del Atlántico Norte, dejamos para ese debate unas cuestiones que no queremos imputarle en su deber al señor Ministro de Agricultura, que tiene en lo personal todo nuestro respeto. Yo creo, señor Ministro, que los negociadores españoles han dilapidado en la negociación, de resultado malo, un caudal que han llevado institucionalmente a la mesa. En primer lugar, la parte española fue con un apoyo parlamentario total y absoluto. Sus comparecencias anteriores ante esta Comisión demostraron que el apoyo que daban los grupos parlamentarios al Gobierno español estaba en una línea de defensa legítima y legal de los intereses pesqueros españoles de todo tipo, desde los históricos hasta los jurídicos, en una posición de firmeza. La firmeza no es haber mandado una, dos o tres patrulleras a unas aguas incontrolables, unas simples patrulleras carentes del apoyo logístico que esto requiere. Los negociadores españoles, señor Ministro, han dilapidado los instrumentos diplomáticos y políticos que en el

seno de los organismos supranacionales o internacionales de que forma parte España, llámese Unión Europea, con la inmediata presidencia española, OTAN o UEO, no se han sabido utilizar. Señor Ministro, cree mi Grupo que había argumentos suficientes en la razón técnica para que los negociadores españoles en el seno de la Unión Europea pusieran en evidencia las falacias del planteamiento canadiense. El filibusterismo y falacia (y me responsabilizo de la constancia en el «Diario de Sesiones» para que lo lean los parlamentarios canadienses) del negociador y del Gobierno canadiense quedan patentes hasta en los propios acuerdos que han conseguido imponer a la Unión Europea y, de corrido, a España y a su flota pesquera.

Señor Ministro, el gráfico que usted nos ha enseñado es la prueba fehaciente del filibusterismo canadiense, porque hay que explicar por qué se producen estas curvas. El decaimiento de la curva roja de las capturas de fletán canadiense, que alcanza un máximo de 30.000 toneladas en el año 1979 y llega en 1993 a cifras como la de 1994 de 5.000 toneladas, tiene razones técnicas, señor Ministro, y los técnicos negociadores españoles supongo que las sabrán, porque es un arte distinto de pesca el que venía empleando la flota canadiense para el fletán, captura a lo mejor en superficie, de la tecnología mucho más avanzada que fundamentalmente a partir de 1990 tienen los buques pesqueros españoles.

Señor Ministro, no se pueden aceptar en una negociación argumentos falaces como los empleados por Canadá, que vienen a evidenciar la debilidad de la postura española, cuando se acepta en noviembre de 1994 que el Consejo de Ministros de la Unión Europea, no de Nafo, señale el TAC de 27.000 toneladas, pero no se atreve a establecer reparto. Es precisamente el 2 de febrero cuando, reunida ya en Bruselas la Comisión Nafo, se hace el reparto. Pero qué cosa más curiosa que cuando Canadá en la reunión de Bruselas, donde está la representación española en Nafo, se queda con el 60,4 por ciento de la TAC, es decir, 16.300 toneladas, le concede a Rusia 3.200 toneladas (el 11,8 por ciento), a Japón 2.600 toneladas (el 9,6 por ciento) y a la Unión Europea, léase España y Portugal, le asigna solamente 3.400 toneladas (el 12,5 por ciento); hay que decir, señor Ministro, que de las 5.000 que venía capturando la flota canadiense no puede pasar ahora a atender unas capturas de 16.300 toneladas. No se puede improvisar una flota pesquera de la noche a la mañana o de un mes a otro. La realidad es que la flota pesquera de Canadá no tiene posibilidad física material para capturar la cuota que se ha autotodado con el beneplácito de la Unión Europea y de Nafo. Esto plantea una cuestión que ya le hice ver en su anterior comparecencia en esta Comisión: que España, a través de la Unión Europea, tiene que denunciar los acuerdos Nafo —que es donde está el cáncer del problema— porque es quien resuelve la adjudicación de cuotas. El negociador español —salvo que usted nos lo aclare ahora, señor Ministro— tenía que haber preguntado a los canadienses que si se querían quedar con el 60 por ciento de las capturas, pasando de 5.000 a 16.300 toneladas, cómo las iban a capturar el próximo año y con qué barcos. ¿O es que piensan hacer dos obras de filibusterismo: vender las licencias a los

armadores españoles o comprarles la flota? ¿Bajo qué bandera está en este momento el «Estai», señor Ministro? ¿Hay alguna postura del Gobierno español sobre los buques que se empiezan a vender a otros abanderamientos? Estas con las cuestiones que hay que plantear en una negociación seria y con firmeza. Hay que hacerle ver a Canadá que no tiene siquiera argumentos técnicos para poder responder a esto. Ya sé que éste es un problema que puede traer al fresco a la mayoría de los países de la Unión Europea, insolidarios, por supuesto, porque no tienen allí flota pesquera, que queda reducida prácticamente a la mayoritaria española y a la portuguesa. Pero es curioso, señor Ministro, que Canadá, que juega por anticipado, pero no de farol, al filibusterismo, cuando el 28 de febrero se abre el plazo para que se puedan denunciar, con el derecho de objeción, los acuerdos del 2 de febrero en Bruselas y se comunica a la Secretaría de la Nafo el 3 de marzo, es curioso que los poderes diplomáticos españoles se quedan quietos, y el 3 de marzo es cuando el gobierno canadiense deprisa y corriendo saca el reglamento que desarrolla su ley de protección costera, de mayo de 1994, y da la orden en ese reglamento —palabras textuales en francés y en inglés— de capturas sobre flotas —no dice de la Unión Europea— de España y Portugal. Que se explique este tema por los responsables de la Unión Europea, por qué aceptan esto y por qué no se denuncia diplomáticamente.

De toda esta suma, señor Ministro, de abandonos de posiciones de firmeza, de denuncias de los derechos que asisten a España en todos los órdenes, de aquellos frutos yo creo que se han obtenido estos mostos, bastante agrios y escasos en este momento, y cuyas consecuencias pagamos todos: usted como miembro del Gobierno y Ministro de Agricultura, la flota pesquera española y los intereses generales. Y sobre todo (y quiero con esto terminar para acogerme al tiempo reglamentario y a la indicación del señor Presidente), como ya han hecho otros intervinientes, crea el terrible y tremendo ejemplo del precedente. Hemos hablado de que Marruecos puede aprender perfectamente la lección, de la misma manera que parece que Canadá ha aprendido la lección (ya Marruecos se ha especializado) de filibusterismo con sus caladeros, de ir al doble abanderamiento, a tripulaciones y a empresas mixtas, en una palabra, ir metiendo bajo pabellón marroquí lo que antes tenía pabellón español en nuestra flota de pesca, con toda la depredación que para ello se nos está haciendo.

Señor Ministro, teniendo el Gobierno el apoyo político y parlamentario, como se le dio en la anterior comparecencia, teniendo los argumentos técnicos, teniendo los instrumentos diplomáticos y políticos para una posición de fuerza, no se ha sabido estar en esas circunstancias, en lo que entendemos eran los legítimos derechos españoles. Desde aquí se le va a hacer un seguimiento. Usted ha puesto una fecha, el 31 de diciembre de este año, para ver el cumplimiento de la multilateralidad. ¿Pero qué multilateralidad va a cumplir eso? ¿Se va a exigir a Rusia, a Japón, a Cuba y a los otros países que suscriban esa multilateralidad, cuando ellos están en una situación totalmente distinta a la nuestra, cuando ellos tienen incluso en los puertos canadienses todas sus bases o sus sistemas logísti-

cos de seguimiento, de aprovisionamiento y de mantenimiento de flota? Esta es una cosa importante. Lo que sí le pido yo a nuestro Ministro de Agricultura, al negociador español, al Gobierno español, es que ante la UEO haga ver la evidencia de cuál ha sido el grado de engaño, de encubrimiento, con que el Gobierno canadiense ha planteado este tema. Y si no al tiempo, señor Ministro. O nos compran la flota o entraremos en el mercadeo de las licencias. En cualquier caso, si ésta es la solución al conflicto, es un mal acuerdo y es una mala solución.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señorías, quiero empezar mi intervención manifestando, en nombre de Unión Valenciana y en el mío propio, la máxima repulsa y condena del atentado que hoy ha sufrido un compañero de la Cámara, José María Aznar, y que ha afectado a otros ciudadanos como él, desde el ataque más vil y cobarde que censuro en su integridad. Pienso que debemos luchar todos los demócratas por evitar que estos hechos vuelvan a producirse. Quiero mostrar mi más sincera solidaridad a los integrantes del Grupo Parlamentario Popular y el deseo de una rápida recuperación tanto a José María Aznar como al resto de heridos en este lamentable y censurable atentado.

Señor Ministro, quiero en primer lugar agradecerle la rápida comparecencia y la información que nos ha facilitado. Inicio mi intervención haciendo una pregunta. ¿Qué podemos decir hoy, que no se haya dicho ya, del acuerdo firmado entre la Unión Europea y Canadá, que reduce la cuota que España puede pescar de fletán negro en el Atlántico Norte? Hasta el día de hoy, Unión Valenciana, confiando en que las negociaciones podían llegar a buen término, no ha entrado a debatir, a polemizar sobre lo que iba apareciendo de la negociación, porque confiábamos en que el mandato parlamentario que usted había recibido no nos iba a defraudar e iba a conseguir que los intereses españoles fueran defendidos en toda su integridad y con toda firmeza. Pero es evidente que hoy no podemos callar ante lo que ha ocurrido. Voy a serle sincero.

Después de mes y medio de conversaciones, chantajes, apresamientos, ataques y actos de piratería varios, no esperaba otra conducta de la Unión Europea, débil, dividida y condescendiente, donde los países del sur no cuentan; ni de usted, representante del Gobierno español, con el permiso y consejo de Solana, más débil todavía, claudicante, entreguista y sumisa; ni de los nuevos piratas del siglo XX, los canadienses, que han basado su estrategia (como ya se ha comentado por algún compañero) en la mentira, el chantaje, la violencia, la ilegalidad, siempre contando con la inestimable ayuda cómplice de un socio, Inglaterra, aliado natural del mayor ataque al ordenamiento jurídico internacional de los últimos años. Pero tampoco esperaba, porque ya estamos acostumbrados a su habilidad negociadora, y de sus predecesores en el Ministerio, un milagro, un éxito que hubiera sido alcanzar en este tira y afloja (tira y afloja aparente, que no ha sido la realidad) un acuerdo satisfactorio para los intereses pesqueros españoles. En esta nego-

ciación, como en otras precedentes en el tiempo, la negociación agrícola de adhesión a la Comunidad Económica Europea, los acuerdos de la reforma de la OCM del vino, de las frutas y las hortalizas, etcétera, nos ha faltado decisión, firmeza y fuerza en la defensa de nuestros legítimos intereses. Esta Semana Santa será recordada por los españoles como el punto final al mes y medio de despropósitos, dejaciones y debilidades de un ejecutivo, el español, ante sus socios de la Unión Europea y ante los alumnos aventajados de aquel marino inglés, por llamarle de alguna manera, sir Francis Drake, que entre 1570 y 1595 saqueó propiedades españolas, asaltó barcos y robó, mientras recibía condecoraciones de la corona británica. Con estos antecedentes, no eran de extrañar las prácticas canadienses ni la posición británica ante los actos de piratería empleados por el Canadá.

El acuerdo del fletán es muy negativo, ya que confirma la debilidad de la Unión Europea, supone dar la razón a Canadá, en la medida en que ha utilizado unos actos violentos para extender sus derechos económicos, y sienta un precedente muy peligroso de indefensión en un futuro no sólo para España, sino para toda la flota pesquera europea, frente a terceros países en aguas internacionales. La Unión Europea no ha mantenido una fuerza negociadora potente ni firme ni unitaria, y los británicos, sí, los conservadores británicos han roto la unidad de acción comunitaria, apoyando con su conducta a un país tercero. Mientras tanto, dos gobiernos también conservadores, el francés y el alemán, levantaban los hombros. Esto también hay que decirlo. El acuerdo no debió ser ratificado. El ejemplo portugués es un buen referente a tener en cuenta. Hay que impedir su vigencia por los medios legales que se nos permita. El acuerdo es inaceptable. Reduce cuotas sustancialmente (se habla del 70 por cien), supone la pérdida de más de 7.000 puestos de trabajo, desmantela la flota pesquera gallega, pone en peligro el futuro de las empresas conserveras y de productos preparados congelados, que comercializan con el fletán, como es el ejemplo de la empresa valenciana Silomar, que perderá más de 2.000 millones y despedirá a más de un centenar de trabajadores, y pérdidas económicas en el sector pesquero gallego de más de 10.000 millones. Pero sobre todo significa que el «buen resultado», entre comillas, obtenido por la ilícita conducta del Canadá, animará a otros países a seguir el ejemplo pirata del país norteamericano.

El antecedente del Canadá de 1995, refresco actual de las conductas de piratería marítima del siglo XVI, puede servir de ejemplo a otros países, y eso nos debe hacer pensar en el futuro inmediato. El convenio con Marruecos finaliza el 30 de abril: estamos negociando. El problema con Francia por la pesca con redes de deriva del bonito, estilo francés, está ahí y hay graves discrepancias. El futuro inmediato nos avisa que hay que estar preparados. Firmeza: firmeza que no ha habido hasta el momento, porque Marruecos se ha planteado la reducción de cuotas, o la reducción en el número de embarcaciones españolas que pudieran faenar en las aguas marroquíes.

Hay que recordar, porque ha sido utilizado como pretexto por Canadá, que hay que conservar el entorno marí-

timo. Pero hay que recordar también, y el señor Ministro lo sabe, que ha sido Canadá (los datos que usted nos ha proporcionado así lo confirman) quien con un política nefasta de los recursos pesqueros, desde el año 1977, ha esquilado sistemáticamente esos recursos, y para dar una salida a su sector ha utilizado la fuerza intentando extender su jurisdicción económica fuera de las 200 millas.

El acuerdo con el Canadá significa el final o el réquiem por la flota pesquera gallega. Si se producen recortes en el acuerdo que estamos a punto de firmar con Marruecos, la flota de la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Cataluña seguirá o puede seguir el mismo camino, la desaparición o unos momentos de gran dificultad. Las relaciones y los conflictos con Francia por el bonito, por el besugo o por la merluza siguen sin solucionarse. La luz de emergencia se ha encendido para los pescadores vascos, andaluces y gallegos. El pesimismo, el temor, la preocupación ante estas negociaciones con Marruecos, con Francia y con otros países es evidente. Por ello le vuelvo a pedir firmeza.

Señor Ministro, después del acuerdo o, mejor dicho, de las concesiones en blanco al Canadá, mi pregunta sería: ¿Está usted preparado y con las fuerzas necesarias para negociar —digo negociar—, con Marruecos y con Francia? Permítame que después de lo que nos ha demostrado hasta el día de hoy lo dude, vistos los resultados de su peculiar negociación diplomática. Si no lo está, por favor renuncie a su cargo, porque el sector pesquero español se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, la verdad es que me faltan las palabras, como a todos, para condenar el atentado que hoy se ha producido. Quiero manifestar, en nombre propio y de mi Grupo, la solidaridad con los heridos de este atentado y con nuestro compañero José María Aznar, Presidente del Grupo Parlamentario Popular, por sus heridas, y desear su pronta recuperación. Yo creo que esta solidaridad es de todos los españoles y en su nombre también se la transmitimos.

Entrando en el tema que nos ocupa, yo creo que entre todo lo que venimos oyendo y leyendo en esta última semana hay intervenciones apasionadas, vehementes y, como algún portavoz ha dicho, manejando datos a conveniencia. Yo intentaré serenar este debate y esta situación con datos objetivos y con reflexiones que se puede hacer el ciudadano medio de la calle, sin apasionamientos, cuando piensa en la realidad política, en la política real, en la *realpolitik*, como se dice, en las posibilidades reales de cualquier negociación y en la situación en la que está nuestra flota. La realidad es que nuestra flota, que es una de las más importantes del mundo, sufre con éxito en los últimos 15 ó 20 años un período continuo de reorientación, de diversificación, de reconversión y de adaptación a circunstancias cambiantes y mantiene, al contrario que otras flotas de nuestra importancia, niveles de pesca, captura y productividad muy importantes, mucho más importantes que

esas otras flotas que han venido perdiendo esos niveles en estos años. Además, esta flota tan importante que tenemos realiza el 70 por ciento de su actividad, prácticamente, en aguas exteriores, que es un dato que no debemos olvidar. En función de esa reorientación, de esa diversificación continua que debe seguir manteniendo nuestra flota, tenemos que preguntarnos cuál es el interés que debemos primar: el interés del corto plazo o el del medio y largo plazo; el interés del corto plazo de pesquerías sin regulación del máximo aprovechamiento, o el interés del medio/largo plazo de una regulación que a la larga dé estabilidad y pesca responsable, que en definitiva dé a ese medio y largo plazo garantías de supervivencia y de vigencia de una flota de la importancia de la nuestra. Yo creo que sobre esto tenemos que reflexionar y preguntarnos.

En este caso concreto, para evaluar bien el problema, hemos partido de una situación, según el Ministro ha expuesto yo creo que muy claramente, como en cualquier negociación: de una posición dura de Canadá, dentro de Nafo, respecto a sus peticiones de fijación de un TAC autónomo, por una parte, que ha sido ganada en Nafo. Es decir, el organismo regulador ha propuesto un tope de capturas autónomo de 27.000 toneladas, hecho que no hay que olvidar y dato de partida que ha sido objetado, discutido e inamovible, siendo decidido por el organismo regulador, como digo. Esa es la situación de partida a la que teníamos que hacer frente en una negociación en la que, como ha sido expuesto por el Ministro, se pueden manejar las series históricas de diferentes maneras: los ciclos largos y los ciclos cortos que en este caso, como sabemos por los datos, son diferentes, y con los repartos de 40/40, 10/10, etcétera, como el Ministro nos ha expuesto tan detalladamente, lo que llevaría a una situación razonable respecto a otras anteriores de negociación de unos repartos de alrededor del 45 por ciento para la Unión Europea. Esa era la situación razonable. Sin embargo, en las negociaciones la propuesta de Canadá era justamente de desequilibrio absoluto a favor de sus cuotas, del 60 por ciento, frente a la reducción a un 12,6 por ciento de las de la Unión Europea. En esa negociación, como en todas, hubo ofertas de las dos partes. La oferta europea fue la fijación de un TAC autónomo, darle la vuelta —como también ha dicho el Ministro— en un espejo a la oferta canadiense y plantear un 69 por ciento para la Unión Europea y un 13 por ciento para Canadá. Es decir, situaciones de partida dispares en puntos muy distantes y que, por tanto, son difícilmente aceptables por ninguna de las partes.

Es verdad que en esta Cámara hemos dado apoyo al Gobierno español, hemos resuelto apoyar esa postura de la oferta de la Unión Europea de un TAC autónomo, pero, desde luego, por parte de nuestro Grupo, con la consciencia y firmeza de cómo se dan esos votos y esa instancia a la negociación: sabiendo que es una situación de partida que debe defenderse, pero que supone un objetivo inalcanzable dentro de los equilibrios que con el TAC de partida, de 27.000 toneladas, difícilmente podía ser aceptable por las partes en un organismo regulador multilateral que también debería aceptar el final de los acuerdos. En ese tira y afloja se ha conseguido un equilibrio razonable en función

de lo posible, de la real política o de la política real. Razonable porque se está cerca de esas posiciones con antecedentes negociadores, reguladores o distribuidores de otras pesquerías, en torno al 45 por ciento, y se ha quedado en un 41 por ciento, en un 37 por ciento; es decir, estamos en niveles razonables en esos términos. La cuota y el mandato que dimos el Gobierno los ha defendido hasta donde ha podido llegar en su defensa, y lo ha hecho en el Consejo de Pesca, donde ha habido una primera ratificación del TAC autónomo, hasta donde se ha podido defender, como en toda negociación, como decía. Evidentemente, hay que llegar a situaciones razonables de equilibrios que, como también se dice, y hay que reflexionar sobre ello, como los dichos populares que son sabios, se podrá calificar el acuerdo de malo, de menos malo, de regular, de posible, del mejor posible, como queramos, pero es un acuerdo, es una opción que en nuestra opinión es razonable y, desde luego, es un acuerdo de entre los posibles quizás el mejor. Yo creo que aunque admitamos que se pueda calificar de mal acuerdo, de regular o del menos malo, como dijo un portavoz, según el dicho popular es mejor un mal acuerdo que un buen pleito. En esta situación cabe hacerse la reflexión de que los grupos que hacen los discursos vehementes, los discursos de la dignidad nacional que aquí hemos oído, esos grupos deberían plantearse no las alternativas que ahora está proponiendo el Gobierno al sector y que, de hecho, ya se había hablado con el sector de que esas circunstancias se iban a presentar, de que se acercaba una regulación y que había que afrontarla en Nafo estableciendo medidas, llegando a acuerdos, diversificando capturas, otras especies, otros caladeros, etcétera, como el propio sector se plantea en ese escrito, que también ha sido citado, de algunos portavoces, además de su rechazo, de sus consideraciones sobre el empleo, etcétera, cifras que según quien las maneje son diferentes siempre, al final, se plantean las medidas de futuro, lo que de verdad hay que hacer en estos momentos, medidas de futuro que serán las que debemos discutir y las que el Gobierno y nuestro Grupo, desde luego, está dispuesto a discutir y a apoyar para la permanencia de la flota, para la productividad de la flota y para la búsqueda de soluciones alternativas.

Creo que sobre eso hay que reflexionar y plantearse esas situaciones ahora. Pero cuando se dice que entonces fue cuando debieron plantearse soluciones en la negociación ¿qué soluciones alternativas había en una negociación con dos puntos, A y B, y se llega aproximadamente al centro de la negociación de un equilibrio razonable desde esos puntos de partida? ¿Qué situación alternativa hay? ¿Romper la negociación? ¿Negarse a la negociación? ¿Alistarnos todos de voluntarios para ir a las aguas de Terranova? ¿Salirnos de la Unión Europea? ¿Qué futuro había para nuestra flota en esas alternativas? ¿Qué futuro teníamos dentro de esas medidas alternativas que nadie ha planteado? Todo el mundo habla de firmeza, de que no se ha hecho lo que se debía, lo que se podía haber hecho, pero nadie se ha planteado qué es lo que teníamos que hacer. ¿Salirnos de la Otan? ¿Salirnos de la Unión Europea? Creo que esas son las reflexiones de fondo que hay que hacer. Y las alternativas en la negociación son llegar a acuerdos dentro de los lí-

mites razonables y de lo posible, de la real política, como decía al principio. Pienso que eso se ha conseguido. Ahora el objetivo es no hablar tanto de esto, que es una realidad que está ahí, que garantiza un acuerdo de porcentajes permanentes y no cambiantes en los años, como pretendía Canadá, y que garantizará, por el peso de las dos realidades políticas, Unión Europea y Canadá, que la multilateralidad se va a producir, y el acuerdo será efectivo dentro de Nafo, así como la permanencia de los porcentajes con la regulación, la vigilancia y el control que se ha acordado. Eso es así y lo que hay que hacer es buscar alternativas, que es lo que la Administración ya está haciendo y ha venido avisando lo que creo que todos los grupos debemos promover para conseguir en estos momentos. Creo que eso es lo que hay que transmitir a los ciudadanos españoles y al sector pesquero: la esperanza de que hay salidas, de que hay posibilidad de permanencia, de que puede haber alternativas, de que puede haber diversificación y de que se pueden conservar puestos de trabajo. Y sobre lo que sea irremediable o de corto plazo o de ciertas situaciones hasta que esas alternativas se encuentren, también se están ofreciendo medidas de protección social, de financiación, etcétera, como las que se están poniendo sobre la mesa. Ese es el término razonable del debate de la situación, en nuestra opinión, que hay que transmitir a los ciudadanos, y no la crispación, los discursos vehementes, que todos podríamos hacer, pero que desde la responsabilidad de un Gobierno y de un partido que apoya al Gobierno hay que hacerlo con esa seriedad y esa racionalidad de la política real, de los hechos reales y de lo que es posible, no de lo deseable.

Respecto a los otros temas, creo que también tenemos acuerdos en esta Cámara que son bases para una negociación respecto al problema de Marruecos; son bases claras que se deben defender. Como el señor Ministro ha dicho, en estas dos rondas las posiciones también parten de situaciones muy alejadas. Las propuestas marroquíes están muy alejadas de las propuestas europeas, que han sido descritas por el señor Ministro. Lógicamente, si queremos llegar a acuerdos, se tendrá que llegar a situaciones intermedias. No podrá ser ni la oferta que hacemos nosotros como miembros de la Unión Europea ni la oferta que hace Marruecos. En esas situaciones intermedias tendrán que negociarse esos mecanismos que recomendamos en las resoluciones que hemos hecho. Eso es lo que hay que seguir defendiendo. Hay que seguir apoyando al Gobierno en esas negociaciones, pero con esa reflexión de la real política, vuelvo a repetir. Marruecos es un país que está desarrollando su flota, independientemente de que sea un país no democrático, de que tenga situaciones no deseables en determinados momentos, de los problemas laborales que han sido descritos por algún portavoz, etcétera. Independientemente de eso es un país en desarrollo. Creo que es interés de todos que ese desarrollo se pueda ir produciendo —mejor si es democráticamente—, y que ese país tenga una flota que lógicamente también debe tener derecho a desarrollar. Desde luego, deberemos buscar el equilibrio razonable entre ese posible y deseable desarrollo —a ser posible democrático, repito— y la permanencia, la productividad y las capturas de nuestra flota.

En cuanto al tema de las redes de enmalle, creo que el Ministro también ha sido claro. Nos estamos planteando todos una situación de una clara reflexión de lo que pueden ser las consecuencias de que la Unión Europea no adopte la decisión de suprimir las redes de enmalle. Hay que reflexionar sobre esas consecuencias y reexaminar la situación y las posibilidades de actuación que podemos tener en ese campo en función de cómo se pueda desarrollar la costera de este año. Creo que ha sido expuesto con meridiana claridad por el señor Ministro. Nuestro Grupo está en apoyar la supresión por toda la Unión Europea y, si no se consigue en los términos en que lo estamos planteando, tendremos entre todos que reflexionar sobre esas consecuencias y reexaminar la situación de nuestra flota y sus prohibiciones fuera de las 12 millas.

Por tanto, el mensaje de nuestro Grupo es de esperanza, de sensatez, de que pensemos —como los propios armadores y el sector nos dicen en sus escritos— que, critiquemos o no el desarrollo de las negociaciones, mantengamos las posiciones firmes en la condena de la actitud de Canadá, que ha sido inaceptable en sus actos de violación del Derecho internacional. Al final la situación es la que tenemos y el futuro es buscar medidas de permanencia de la flota, de permanencia de los puestos de trabajo, de permanencia de esos barcos, de las especies alternativas, los caladeros alternativos, la diversificación de nuestra flota, la investigación, la experimentación en las mismas aguas Nafo, etcétera, como ha sido planteado por el mismo sector y como el propio Ministerio está planteando en sus negociaciones con él.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Aunque lo he hecho públicamente esta mañana, no quiero dejar de sumarme a las posiciones adoptadas por los diferentes representantes de los grupos de condena de un atentado indigno y lamentable dirigido contra un miembro de esta Cámara, presidente del Partido Popular, que ha generado daños y víctimas; víctimas que tienen toda mi simpatía, toda mi solidaridad y todo mi apoyo.

Me van a permitir que manifieste que en ocasiones somos capaces de repetir determinados eslóganes tantas veces que terminamos por creérmolos. Quiero decirle muy cariñosamente al portavoz hoy del Grupo Popular que se embriaga a veces de retórica hueca, de retórica demagógica, de retórica muy mal documentada, y que confunde la reunión de la fijación de las cuotas con su distribución. Como usted sabe, en la reunión de fijación de las cuotas no se produjo una votación que condujese a un seis a cinco, sino una posición de apoyo de todas las partes contratantes, excepto la Unión Europea, que se abstuvo, en la fijación del TAC de 27.000 toneladas, que fue la decisión más relevante desde el punto de vista de reducción de la actividad. Una decisión que no se produjo porque la Unión Europea se abstuviese, sino que fue la única parte contratante que se abstuvo en una decisión adoptada por todas las

demás partes contratantes de Nafo que apoyaron la propuesta de Noruega en lo que se refiere a las 27.000 toneladas. A mí me pareció una decisión errónea y tuve oportunidad de expresarlo. La condené y puse todos mis esfuerzos para que la Unión Europea objetase esa decisión porque consideraba que no existía base científica suficiente para realizar una restricción tan importante como la que suponía reducir en más de un 50 por ciento la actividad respecto a los niveles de capturas de 1994. Pero precisamente —y hay muchas intervenciones que lo han expresado— porque existe un conocimiento científico muy insuficiente sobre el fletán, sobre la relación entre el *stock* de profundidad y el *stock* de superficie, sobre la biomasa reproducible, sobre el alcance de madurez para la especie, sobre la situación de los *stock*, y porque consideramos que es necesario reforzar la argumentación de la Unión Europea y de España en la futura fijación de las cuotas, de los límites máximos globales de captura para el futuro, es por lo que hemos puesto en marcha tres campañas de investigación en aguas de Nafo a lo largo de este año. Una campaña de investigación ya se ha realizado en enero o febrero, otra se va a realizar en verano y una tercera se realizará en otoño, con el fin de poder presentarnos a esas reuniones con argumentación científica sólida que justifique una fijación global de capturas acorde con la auténtica situación biológica de los *stocks* que nos permita realizar, como creo que tenemos que defender todos, una gestión de pesca de carácter sostenible. Desde ese punto de vista, creo que no es tan relevante el número de toneladas que se consigan cuanto el porcentaje que se obtenga en los futuros TAC, en los futuros volúmenes probables de captura, porque lo que va a variar de un año para otro hacia el futuro es el límite total de capturas y lo que va a mantenerse es el porcentaje. Por eso —y con ello respondo a alguna duda del representante del Partido Nacionalista Vasco— desde mi punto de vista me parece tan importante y positivo el que se haya diferenciado el TAC Norte en aguas canadienses del TAC Sur, que nos permite consolidar al menos un 55 por ciento del TAC que se fije para el Sur. Porque ahora tendremos que fortalecer nuestra argumentación para que ese TAC se fije al nivel biológicamente justificable, pero sabemos para el futuro que hemos conseguido consolidar un 55 por ciento de ese TAC cuando partíamos de una situación de NAFO que nos había asignado un 12 por ciento. Esa es la realidad y, por tanto, eso es lo que hay que comparar en términos de futuro. Las 18.000 toneladas de fijación unilateral por la Unión Europea varían para esta campaña en ausencia de acuerdo.

Y quiero decir también que este Ministro cumplió con el mandato de este Parlamento relativo a la defensa de las 18.600 toneladas al día siguiente de que éste fuese aprobado por el Parlamento. Y este Ministro consiguió que el Consejo de Ministros de Pesca de 6 de abril aprobase el Reglamento que fijaba la posición —la cuota unilateral— que iba a respetar la Unión Europea —18.630 toneladas— en ausencia de acuerdo. Y eso lo defendió este Ministro y fue aprobado en ese Consejo con la oposición, como ustedes saben, del Reino Unido y no estoy seguro, porque no he podido ver las actas, si, al final, también con la absten-

ción o la oposición de Suecia; no lo sé. No he tenido la oportunidad de comprobar si, al final, la posición ambigua de la delegación sueca se reflejó en una abstención o en una oposición. Pero era una posición que todos sabíamos que no se iba a poder sostener hacia el futuro —seamos realistas— porque no iba a ser posible consensuar en el seno de NAFO una distribución que asignase a la Unión Europea el 69 por ciento de las capturas, no íbamos a encontrar el más mínimo apoyo para una distribución de estas condiciones. Por tanto, no teníamos ninguna garantía de estabilidad y de permanencia en el caladero para el futuro y en un porcentaje que se traducirá en más o menos toneladas en función del límite global de capturas que se apruebe, pero que, en cualquier caso, tiene ya una base consensuada del 55 por ciento, como mínimo, de las capturas en la zona en la que hay fletán y en la única zona en la que la flota española ha faenado. Por otro lado, yo soy el primero que reconozco que me hubiera gustado que, en lugar de conseguir el 55 por ciento, hubiésemos conseguido el 70 por ciento, para qué nos vamos a engañar, o el 80 por ciento, o que hubiese un monopolio para la flota española en ese caladero, y, por supuesto, voy a pelear sobre todo para justificar unos niveles de captura globales que permitan ejercer una pesca razonable, sostenible, rentable y que permita ocupar a una parte importante de la flota para esta especie, aunque yo estoy convencido de que una buena parte de la flota puede mantenerse con una pesquería mixta en este caladero, pero luego tendré oportunidad de hablar de ello.

Me van a permitir que manifieste una cierta frustración. Reconozco una cierta incapacidad para traspasar algunas barreras de la comunicación y para explicar algunas cosas, y lo digo con toda modestia, porque no acabo de entender esa victoria tan clara de Canadá en este conflicto. Canadá, como saben los que han seguido los temas de pesca y muy en detalle los conocen, lleva mucho tiempo defendiendo en los ámbitos internacionales la extensión de la zona económica exclusiva a las 400 millas y este conflicto que se producía a partir de una objeción de la Unión Europea a la distribución de cuotas acordada en NAFO era una oportunidad para desencadenar un proceso que podía ser seguido por otros países, que permitiese, como sucedió a mediados de los años 70, ampliar las aguas jurisdiccionales más allá de las 200 millas. Y éste era el primer objetivo, yo diría el objetivo fundamental de Canadá; era el objetivo fundamental de Canadá. Por tanto, era un objetivo prioritario parar ese proceso y ese riesgo de contagio y de efecto dominó para con otros países en la ampliación de las 200 millas. Yo lo siento por la flota afectada —no podemos hablar de alternativas—, pero es un objetivo fundamental para ese tercio de nuestra flota que faena en aguas internacionales desde el punto de vista de una flota que padeció como ninguna la ampliación de las aguas jurisdiccionales a las 200 millas en la segunda parte de la década de los 70.

Y con eso quiero decir que me parece un auténtico disparate político lo que se está transmitiendo al pueblo español sobre la falta de solidaridad de la Unión Europea; yo diría que es un disparate político. Me parece que algunos grupos políticos, y tengo que señalar en particular al Par-

tido Popular, están haciendo una llamada a la conciencia nacional de lo más retrógrado de nuestro aislacionismo histórico que ha servido para defender posiciones de complejo y de repliegue del país sobre sí mismo, añorando un pasado que ha sido muy negativo para este país. Voy a poner un ejemplo muy reciente y que afecta al sector pesquero.

Como yo comentaba, nuestra flota pesquera tuvo la oportunidad de comprobar la capacidad de reacción de nuestro país a la ampliación de las aguas jurisdiccionales de la zona económica exclusiva a las 200 millas. Quiero recordar que en aquella ocasión la flota española fue expulsada de las aguas de Terranova —expulsada la flota española; no todas las flotas lo fueron—, expulsada del Gran Sol, y nadie fue capaz de mover un solo dedo, y no pudimos evitarlo; no pudimos retener ni un solo barco. ¿Por qué? Porque estábamos solos en el concierto internacional, porque no teníamos el apoyo de la Unión Europea, el apoyo que hemos tenido ahora, que se puede decir ha sido un apoyo más solidario, perfectamente cohesionado o con algunas fracturas, pero lo que nadie puede negar —y este sector pesquero tiene memoria histórica— que el resultado de aquel proceso y el resultado de éste no tienen nada que ver.

Pero puedo poner otro ejemplo que afecta a uno de los países que ha roto la solidaridad comunitaria; el conflicto, como muchos de ustedes conocerán, entre el Reino Unido e Islandia, la guerra del bacalao antes del establecimiento de la política pesquera comunitaria y, por tanto, sin ninguna solidaridad comunitaria porque no era una política comunitaria, sino una política nacional. Quiero recordar el resultado de esa guerra del bacalao: después de movilizar muchas patrulleras y muchas fragatas, la flota británica salió del caladero de Islandia y dejó de pescar bacalao.

Esta es la realidad. Por tanto, no le vendan a la opinión pública española, a la sociedad española, un aislamiento, una posición de: «nadie nos entiende, nadie nos apoya, no pintamos nada», que está llamando a lo más retrógrado de nuestra conciencia nacional. Pero quiero decir también —y alguien lo ha apuntado— que la solidaridad comunitaria hay que apreciarla en su justa medida. Es cierto que sólo se ha roto por un país, pero ni siquiera por Irlanda. Tiene razón el embajador irlandés cuando dice que ellos no han roto en ningún momento la solidaridad, y quiero reconocerlo públicamente. Porque, al margen de sus inspecciones de celo, contribuyendo a la imagen de desprestigio de la flota española (ahora también le voy a decir algo a este respecto), ningún país, excepto el Reino Unido, ha roto esa solidaridad, a pesar de lo difícil que resultaba para muchos de estos gobiernos mantener esa posición en contra de sus respectivas opiniones públicas. Esta es la realidad. Dinamarca, Holanda, Suecia, todos estos países han tenido unas opiniones públicas movilizadas, sensibilizadas previamente en contra de la posición de la flota española, por el éxito de la campaña de comunicación desarrollada durante muchos meses por parte canadiense, por qué no decirlo, pero también algunos méritos habremos conseguido, y algunas imágenes que han pasado a veces por las televisiones de toda Europa no han contribuido al fortalecimiento de nuestra pesca ante las opiniones públicas de

otros países. Por tanto, algo de «mea culpa» tendremos que hacer cuando tenemos un problema de imagen.

Se puede decir que el Gobierno no hace una campaña de imagen que contrarreste esta campaña de desprestigio. Es cierto, algo se puede hacer. La Unión Europea también debe reforzar esa defensa del prestigio y de la imagen, sobre todo con transparencia y con medidas de control reconocibles, identificables y rigurosas. Creo que no hay que ser cicateros en las medidas de control porque tenemos que ser los primeros en defender un ejercicio de la pesca de acuerdo con las reglas.

Lamento mucho que el portavoz del Grupo Popular se haya sumado a esa campaña de desprestigio de la flota española adjudicando detenciones por pesca ilegal a buques españoles que no lo son. Ha citado usted, quizá porque hace política leyendo los periódicos, a un buque sudafricano que no es español, ha citado capturas como si fuesen apresamientos en aguas internacionales que se han producido en las aguas de los respectivos países y ha mezclado en esa suma buques de bandera española con buques británicos e irlandeses, aunque tengan propietario parcialmente español o que algunos de sus tripulantes sean españoles. Me parece que le hacemos un flaco favor al prestigio de la flota española acumulando a las detenciones de buques españoles, por incumplimiento de las normas o por pesca ilegal, buques que ni son de bandera española, ni son a veces de propiedad española ni tiene nada que ver el hecho de que algunos de sus tripulantes sean españoles.

Decía que Canadá tenía el objetivo de ampliar las 200 millas. No lo ha conseguido. Tenía un segundo objetivo que usted mismo ha reconocido: echar a la flota española del caladero. Ese era el segundo gran objetivo y tampoco lo ha conseguido. Un objetivo que se ha materializado de muchas formas. En primer lugar, asignando el 12,5 por ciento en Nafo a la flota comunitaria, 3.400, que era ya un porcentaje testimonial. En segundo lugar, intentando imponer una moratoria. En tercer lugar, intentando que la flota comunitaria quedase excluida de la zona en la que se encuentran los bancos del fletán. Y no ha conseguido ninguno de esos objetivos.

Tengo que reconocer que desde el punto de vista de imagen les va bien. Quizá porque todos, a base de repetir los eslóganes y a base de estimular esa campaña de auto-flagelación nacional, le estamos ayudando a apuntarse una victoria que a veces ni su propia prensa le reconoce. Porque la realidad es que Canadá se presentó a este conflicto con una cuota asignada en Nafo del 60 por ciento y sale con una cuota del 37 por ciento para este año y con el 41 para el año que viene y siguientes. Y en las zonas en las que realmente existe fletán, en la zona sur, se va a producir una relación diez a tres entre las capturas de Canadá y las de la Unión Europea. Esa es la realidad del resultado.

No acabo de ver cuáles son los objetivos, aunque es cierto que desde el momento en que la negociación se produce en un contexto de violación flagrante de la legislación internacional, está claro que el resultado, cualquiera que sea éste objetivamente, de alguna forma está sesgado ante la opinión pública y difícil de explicar. Lo reconozco plenamente. Pero, en términos objetivos, si no hubiese habido ese

conflicto y esta negociación se hubiese producido en un ambiente sereno, al margen de ese apresamiento y de ese acto de piratería canadiense contra el «Estai», el resultado de esta negociación no sería objetivamente tan desfavorable.

Quiero decir también que respeto plenamente la posición que ha adoptado Portugal en este conflicto. Si hay que hacer historia, yo diría que los buques portugueses se alejaron del caladero y, por tanto, aceptaron una moratoria de hecho en el momento en que estalló el conflicto. El Gobierno portugués no destacó patrulleras para su defensa. No ha realizado gestiones diplomáticas para la negociación de este conflicto, no ha tomado una posición activa en esa negociación. Al final, ha optado por una posición testimonial. Eso es respetable y yo lo respeto plenamente, pero desde el punto de vista de la posición internacional del país no me parece que sea lo más recomendable para España, y lo digo con total sinceridad. Ni siquiera le ha sido reconocido por sus fuerzas políticas y sociales en Portugal —lean ustedes la prensa—, que, sin embargo, elogian la posición que el Gobierno español ha mantenido a lo largo de todo este conflicto. A veces hay que situarse en las diferentes perspectivas para realizar una evaluación más ponderada.

Tampoco comparto esas apreciaciones catastrofistas, apocalípticas que se realizan sobre la flota gallega, a la que este acuerdo ha dado el tiro en la nuca, como alguien ha tenido la valentía de decir. En primer lugar, por lo que representan estas capturas del fletán en el conjunto de nuestras capturas, es una pesca de carácter marginal. Pero quiero decir también que estos armadores conocían desde hace dos o tres años que esta pesca del fletán no podía mantenerse en estas condiciones, que esto era una solución transitoria, que no era posible mantener una pesquería sin pagar canon y sin regular durante mucho tiempo; una pesquería, además, sometida a un proceso de intensificación creciente. Y éste, iba a decir maná, no podía durar indefinidamente, que iba a estar sometido a una regulación que iba a reducir las posibilidades de pesca para esta especie en ese caladero. Desde el año pasado sabían que, en el mejor de los casos, la reducción de las capturas iba a ser superior al 50 por ciento, al fijar una cuota de captura inferior al 50 por ciento de la que se había capturado en 1994. Por eso estos armadores empezaron a trabajar con la Administración sobre la búsqueda de alternativas o complementos a esta pesquería que permitiesen el mantenimiento de la flota, el mantenimiento de la industria gallega, adaptándose una vez más, como tantas otras veces ha hecho la flota española, a los cambios que se producen en la disponibilidad de los caladeros o en las disponibilidades de las especies, cambios que se están produciendo todos los años y en la mayoría de las ocasiones de más intensidad de la que se deriva de la reducción de las posibilidades del fletán. Todos los años se están produciendo cambios en los niveles de captura como consecuencia de las informaciones científicas, cambios en los caladeros como consecuencia de que finalicen determinados acuerdos de la Unión Europea con terceros países. La flota española va adaptándose, cambiando de especies y complementando con otras, haciendo pesquerías mixtas, cambiando de caladeros. Con esas adaptaciones, la flota española está manteniendo a lo

largo de los últimos quince años un nivel de capturas razonablemente estable. Ha tenido muchos traumas, como la salida del caladero de Namibia, por poner sólo un ejemplo. Por supuesto, traumas como la ampliación a las 200 millas que he comentado anteriormente. Sin embargo, la realidad es que esta flota se ha mantenido con unos niveles de captura razonablemente estables, porque ha sido capaz de capturar nuevas especies, de desarrollar un aprovechamiento comercial para nuevas especies, de abrir nuevas oportunidades de actividad pesquera y, en definitiva, de negocio. Eso es lo que vamos a seguir haciendo en el futuro. Uno de los ejemplos de la adaptación que se estaba produciendo, y que no debemos frenar, y me preocupa que, al final, uno de los mensajes que transmitamos a los propios armadores no sea un mensaje de mirar hacia el futuro, sino de añorar el pasado, es precisamente lo que ha sucedido con el «Estai». Yo ya conocía cuando el «Estai» fue apresado que era su última marea, porque antes de este conflicto el armador del «Estai» había decidido ya la exportación del buque para su abanderamiento en una sociedad mixta y su destino a las islas Malvinas. Y eso no tiene nada que ver con el conflicto. Esa decisión que ha tomado el armador del «Estai» de adaptarse a las nuevas circunstancias no tiene nada que ver con este conflicto. Quizá sí tenga que ver con el hecho de que sabía que tenía que adaptarse a una pesca que había estado sin regular y que ahora iba a pasar a ser una pesca regulada.

Hay —lo hemos comentado— posibilidades de pesca; posibilidades de complementar, y eso lo saben los armadores, porque he tenido oportunidad de comentarlo con ellos hace no mucho tiempo; dentro de este conflicto, he tenido la posibilidad de comentar con los armadores el interés de desarrollar una pesquería mixta que, al mismo tiempo que vaya al fletán, vaya al granadero, a la raya o al camarón, lo que permitiría que una parte, a lo mejor importante, de esta flota pueda seguir en ese caladero pescando complementariamente otras especies y que, por tanto, ese enfoque apocalíptico de que se pierden 1.200 puestos de trabajo y 8.000 empleos en tierra es falso. Ese es nuestro objetivo. El objetivo del Ministerio no tiene por qué ser defender que hay que seguir pescando 40.000 toneladas de fletán cuando nuestro derecho histórico difícilmente nos iba a permitir mantener esos niveles de captura cuando la pesca estuviese regulada, sino mantener la actividad de la flota. Por tanto, no defendamos tanto un determinado nivel de captura de una especie, sino la actividad de la flota y de la industria pesquera correspondiente.

También de pasada quería referirme, porque me parece muy preocupante, al análisis que se está haciendo sobre las consecuencias de la integración en la Unión Europea. Quisiera hacer algunos comentarios sobre esa visión catastrofista o derrotista de las consecuencias del ingreso en la Unión Europea también para el sector agrícola: arrancan nuestras vides, matan nuestras cepas... (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! (**Continúan los rumores.—El señor Pascual Monzo pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:** Sí lo ha dicho, porque lo tengo anotado. El acta lo dirá.

Quiero decir que desde el ingreso de España en la Unión Europea la renta agraria por ocupado en la agricultura española ha sido la que más ha crecido de toda la Unión Europea. Si uno compara el período anterior al ingreso en la Unión Europea con los datos actuales, lo verá. Esa es la realidad, pero podemos expresarlo en términos de penetración en los mercados, de ganancia de cuota para muchas de nuestras exportaciones, y podríamos hablar de muchos sectores, pero quizá la evolución de la renta agraria es el sector más significativo.

También se dice: Ahora va a negociar usted la reforma del sector del vino o de las frutas y hortalizas en una posición de debilidad. Miren, este Ministro ha tenido la oportunidad, en los 11 meses que lleva, de participar en dos reformas de dos sectores y las dos reformas, la de forrajes deshidratados y la del azúcar, han sido valoradas positivamente por todos los sectores afectados. Las dos únicas reformas en cuya decisión definitiva este Ministro ha tenido oportunidad de participar demuestran que las decisiones —no los intentos de la Comisión, sino las decisiones— a las que se llega en la Unión Europea son favorables para los intereses de nuestra agricultura. Por tanto, difícilmente se puede anotar en el debe del Ministro el hecho de que la Unión Europea quiera arrancar más vides, porque, entre otras cosas, la Unión Europea no ha podido aprobar una reforma que nos arranque las vides por la posición de este Ministro. Lo que avala la posición del Gobierno español y de este Ministro en las reformas del vino y de las frutas y hortalizas son los resultados conseguidos en las reformas realizadas hasta ahora.

Podría ir más atrás y referirme a las aplicaciones de las penalizaciones por superación de superficies en la campaña pasada y podría referirme, por supuesto, a lo que han realizado otros ministros sobre la reforma de los grandes cultivos o, por supuesto, podría referirme al acuerdo de diciembre sobre la plena integración de la flota española en la política pesquera comunitaria, acuerdo sobre el que un interlocutor comunitario, cuando observaba el comportamiento airado de los británicos, y sobre todo de los pescadores británicos, ante la defensa que la Unión Europea hacía de los pescadores españoles, decía: Esta respuesta se debe a querer ganar por goleada en el acuerdo de diciembre sobre la integración de la flota española en la política pesquera comunitaria. La realidad es que todo el mundo conoce cuál fue la reacción del sector pesquero británico e irlandés ante aquel acuerdo, un acuerdo en el que se exprimió al máximo, como conocen todos los interlocutores y todos los observadores y testigos de aquella negociación.

Sobre el tema de Marruecos, se me ha preguntado que cuál es la posición de la Unión Europea y de España. No voy a repetir lo que ya he tenido oportunidad de exponer. A nadie se le escapa que lo que he expresado en mi exposición como posición de la Unión Europea es plenamente compartido por el Gobierno español, porque es una posición plenamente acordada con la Unión Europea.

Sobre las redes de enmalle a la deriva, quiero decir que la posición del Gobierno español debe seguir siendo la de la supresión total de estas redes, aunque, por razones del informe del Comité científico y por razones de facilidad en la búsqueda del consenso en el marco de la Unión Europea, hay que dejar al margen de esa supresión, de acuerdo, repito, con las recomendaciones del Comité científico, al mar Báltico y al mar de Escocia —las pescas de salmónidos y de trucha de mar—, pero, en ausencia de decisión, ya que en estos momentos no es posible —se encuentra bloqueada en el seno del Consejo con una inmensa mayoría en contra de la supresión y a favor del mantenimiento de la regulación actual de dichas mallas—, es necesario reflexionar internamente sobre si, prolongándose esta situación, debemos mantener la misma prohibición en el uso de redes de enmalle a la deriva para nuestra flota. Quiero someter este tema a debate, a consulta con los consejeros de las comunidades autónomas afectadas y de los sectores profesionales afectados, ya que es un asunto que genera una gran controversia y una gran división entre esos sectores. Yo ya he expresado que la posición del Ministro es una posición abierta a la búsqueda de ese consenso y, por tanto, no quiero pronunciarme sobre esa decisión hasta no conocer la posición que desean adoptar los consejeros de las comunidades autónomas y los representantes del sector pesquero. El señor Fernández de Mesa, que es gallego, como todo el mundo sabe, me lanza a mí la pregunta sin expresar cuál es su posición. Me gustaría, en cualquier caso —no es necesario que sea hoy—, conocer también la opinión de todos los grupos sobre este tema porque yo creo que, efectivamente, aunque no bajemos la guardia en el objetivo de la supresión de las redes se malla a la deriva, yo creo que debemos reflexionar seriamente si podemos mantener una discriminación en cuanto a los instrumentos de los que puede disponer esta flota para competir en la costera del bonito con otras flotas. Quiero decirle a la señora Rivadulla, aunque yo creo que he respondido a la mayor parte de sus planteamientos, que no es inevitable repetir miméticamente los argumentos de los armadores, que yo creo que no debe ser un objetivo irrenunciable de la reorientación que se realiza en la flota el que se mantenga plenamente el abanderamiento de todos los buques —el armador del Estaf ya lo había decidido anteriormente—; me parece más importante el hecho de que se mantenga la actividad de toda la flota y que se mantenga, en la medida de lo posible —si es posible de todo—, el desembarco de esas capturas en los puertos españoles, en particular en el puerto de Vigo, que es el puerto a que se destina, al que se dirige esa flota. Ese es el objetivo y no tanto la bandera o el pabellón. Si es necesario, para aprovechar al máximo las disponibilidades que ofrece el Acuerdo argentino, realizar una sociedad mixta, una agrupación temporal, con un 15 por ciento para un socio argentino, hágase. El que el buque o varios buques puedan capturar varios miles de toneladas para descargarlos en el puerto de Vigo, me parece que es lo más importante; es ahí hacia donde dirigimos nuestros objetivos, hacia el mantenimiento pleno de la actividad de la flota y el mantenimiento de la industria pesquera en el puerto de Vigo, en Galicia en general y en el resto de España.

Se me ha criticado al mismo tiempo en algunas de las intervenciones por haber dicho, a lo largo de la negociación, que una parte de la flota tendría que destinarse a otros caladeros, diciendo que eso era ya anticipar un resultado por debajo del potencialmente posible, y al mismo tiempo se me ha criticado por el hecho de que hayamos puesto objetivos muy ambiciosos respecto de lo que al final se ha conseguido. Hay una contradicción clara en esto. Por supuesto, que cuando uno está en una negociación tiene que plantear, defender y considerar innegociables objetivos ambiciosos (eso forma parte de cualquier estrategia de negociación), pero, al mismo tiempo, quiero decir que era inevitable, que era evidente desde el mes de septiembre del año pasado que no se iba a poder mantener la actividad en la pesca del fletán de toda esa flota durante toda la campaña, y que por tanto iba a ser necesario completar esa actividad con otras pesquerías o con otros caladeros. Yo estoy convencido y para ello voy a trabajar muy firmemente porque considero que esto es lo auténticamente positivo para nuestro sector pesquero, de que es posible mantener la actividad de esa flota y mantener la actividad plena de esa industria pesquera. También estoy convencido de que el acuerdo al que se ha llegado, en lo que se refiere a los principios de pesca respecto de las 200 millas, respecto a la multilateralidad y no reserva para ningún país, mucho menos para el Estado costero de ninguna zona de pesca en aguas internacionales, son principios por los que merecía la pena luchar y trabajar en esta negociación, que ha amparado un proceso que podría haber evolucionado como el que se produjo a mediados de los años 1970 y que condujo a nuestra flota, como todos ustedes saben, a una traumática ampliación de la zona económica exclusiva de los estados costeros hasta las 200 millas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. (El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la Palabra.)

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Dos cosas. La primera, un turno de réplica, porque ha habido tres comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, le doy dos minutos solamente dado lo avanzado de la hora.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: En medio minuto quiero dar las gracias a los grupos que expresamente han manifestado su solidaridad con un compañero de la Cámara, que se da la circunstancia que es el Presidente del Grupo Parlamentario Popular, José María Aznar, y transmitir el rechazo más enérgico a estos actos terroristas de violencia y nuestra solidaridad con todos los que han sufrido la lacra del terrorismo en el día de hoy en Madrid.

Muy brevemente, señor Ministro, he de decirle que habrá intervenciones apasionadas y vehementes, no lo dudo ni desde luego voy a pedir excusas por ser así, pero no es lo mismo que un gallego hable así que el que un señor de

Cáceres hable así. Yo lo comprendo, señor Roncero, es decir, las vehemencias y apasionamientos se viven en la zona de donde uno es. Lamento que hoy no esté aquí el señor Moragues; probablemente no está no porque esté enfermo ni por ninguna otra cuestión sino porque realmente no hay forma de defender este acuerdo. De manera que comprendo que he sido a lo mejor excesivamente vehemente, pero es mi forma de expresarme, y yo comparto con la gente gallega lo que están sufriendo en estos momentos. Por tanto, no me avergüenzo en modo alguno de ser apasionado ni vehemente en defender en este caso concreto los intereses de los pescadores.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular se ha cansado de apoyar a este Gobierno, es decir, nosotros no hemos estado en contra de él en modo alguno; lo que pasa es que si también quieren que le digamos que estamos totalmente de acuerdo con lo último firmado, eso no lo van a conseguir. Usted decía, señor Roncero, que el ciudadano piensa en la realidad política. Mire usted, el ciudadano está cansado de la realidad política, y eso dicen las encuestas del CIS; lo que hará fata para que el ciudadano pueda empezar a creer en la política que llevamos a cabo en esta Cámara es que se cumplan los acuerdos del Parlamento, que no se están cumpliendo, y uno de ellos es éste. Efectivamente, señor Ministro, usted lo ha defendido, pero es que no le quedaba más remedio que defender ese tema.

Entonces, yo me pregunto, ¿por qué en el seno de la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea aprueba una cuota autónoma de 18.630 toneladas, y, a los dos días, sin que se vuelva a reunir ese Consejo de Ministros, ese acuerdo es papel mojado? Pero, ¿quién va a creer en las instituciones si ningún acuerdo, ni del Parlamento, ni del Consejo de Ministros, ni del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea se mantiene en pie? Es que yo creo que para dar credibilidad a las instituciones hay que empezar a cumplir los acuerdos que se hacen.

Aquí hay más de 27.000 toneladas, y el Partido Popular apoyó y asumió que con esas 27.000 toneladas algo había que hacer. Yo no he leído mal el acuerdo, señor Ministro, yo no sé si me ha entendido mal, es que hay un documento interno de su Ministerio que dice, textualmente, señor Ministro: «Sorprendentemente, Canadá logró sacar adelante su propuesta de 27.000 toneladas el 23 de septiembre en Halifax, con la abstención del representante comunitario.» Pero, bueno, ¿cómo me dice usted a mí que yo me invento un tema, señor Ministro? Después, usted dirá lo que quiera, pero ese mismo documento interno del Ministerio de Agricultura dice: «El reparto aprobado, a propuesta de Canadá» (nos estamos refiriendo ya a Bruselas en el mes de enero y febrero de este año)... «50 por ciento para Canadá como Estado ribereño, ponderación de las cantidades pescadas en los diez anteriores años, exceptuando los últimos tres...» Y el resultado de la votación de esta increíble propuesta ha sido: a favor, seis (Canadá, Cuba, Islandia, Noruega, Rusia y Japón); en contra, cinco (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y la Unión Europea). Lo que ya habíamos pedido, yo no me estoy inventando nada ni estoy mal documentado, señor Ministro. ¿Es que no le llegan los

papeles a usted? Yo creo que sí, porque, después, circulan por todos los lados. De manera que nosotros no nos inventamos nada, señor Ministro.

Yo lo que quiero decirle es que falta de solidaridad de la Unión Europea, el Partido Popular no lo ha mencionado jamás. Aquí, si alguien ha hablado de falta de solidaridad ha sido usted, ha sido el Ministro Solana, y ha sido el Grupo Parlamentario Socialista hablando de los británicos. El Grupo Parlamentario Popular ha dicho en reiteradas ocasiones —se lo acabo de decir aquí esta tarde— que el Gobierno no puede despejar permanentemente los problemas de nuestra Nación hacia la Unión Europea. Lo acabo de decir aquí esta tarde. Yo no sé si lo recuerda pero yo se lo he dicho; es decir, nosotros formamos parte de la Unión Europea, y afortunadamente que formamos parte de ella, y en el seno de la Unión Europea este Gobierno tiene que asumir su responsabilidad, y su responsabilidad en relaciones bilaterales, como hacen el resto de los países, es conseguir las condiciones más ventajosas para cada uno de los sectores que tenemos en España, y a usted en este caso concreto le compete conseguir las mejores condiciones para el sector pesquero español, y permítame subjetivamente que le diga que al Grupo Parlamentario Popular no le gustan las condiciones que ustedes han obtenido en el último acuerdo pesquero, y creo que coinciden bastantes fuerzas políticas en la Cámara —por lo que he oído aquí esta tarde, la totalidad— y bastantes sectores sociales de España —incluidos los de Cáceres o los de Cuenca— en que el acuerdo pesquero ha sido malo. De manera que no nos pongamos la venda delante de los ojos. Si alguien ha criticado la falta de solidaridad española ha sido su Gobierno, no el Grupo Parlamentario Popular, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Termino, señor Presidente. Lo que pasa es que eran tres comparecencias. Yo no sé si ha habido un acuerdo de la Mesa para meter las tres en una sola, porque podríamos haber estado aquí hasta las dos de la noche discutiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, sabe perfectamente que es competencia de la Presidencia el tratar en un solo bloque los temas que son idénticos.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Perdón, señor Presidente. Además, agradezco su benevolencia por permitirme intervenir.

Aquí nadie ha vendido el que estemos aislados, nadie. Nosotros no lo hemos dicho nunca, jamás. Hemos dicho que este Gobierno se ponga a trabajar sobre todo en su parte correspondiente, en este caso concreto los Ministerios de Agricultura y de Asuntos Exteriores, para conseguir en el seno de la Unión Europea las voluntades del resto de los países. Nadie ha dicho que no nos apoyen, nadie. Simplemente son ustedes los que dicen que no consiguen los apoyos de la Unión Europea. Y no es lo que yo leo en los periódicos. Es lo que les oigo a usted y al Ministro de Asuntos Exteriores en la radio. Y respecto de los bri-

tánicos incluso dicen: Oigan, que los británicos son conservadores. A mí me ha llegado a decir un líder socialista: ¿han hablado ustedes con los conservadores británicos? Pero si a mí no me compete. ¿A mí qué me importa lo que hagan los conservadores británicos? A mí lo que me importa es defender los intereses de España. Y ojalá los españoles hubiéramos defendido los intereses de España como los británicos han defendido los suyos, con el Gobierno británico. Pero no establezcamos la comparación de manera diferente.

Y no me diga usted que hablamos —decía usted textualmente— como catastrofistas, con frases apocalípticas. Mire usted, esas frases que dice usted que no se corresponden con la realidad de parados, de barcos que..., no las digo yo, las dice el Alcalde de Vigo, que es del partido Socialista; lo ha dicho el Ayuntamiento de Vigo, que es de color socialista, y lo ha dicho el Parlamento autonómico gallego por unanimidad, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ministro. Esas frases apocalípticas, esas cifras apocalípticas, no las dicen el señor Fernández de Mesa ni el Grupo Parlamentario Popular, las dicen todos los partidos políticos en Galicia, señor Ministro, absolutamente todos.

Nadie ha mencionado la posición de Portugal; aquí nadie habría mencionado a Portugal si el señor Presidente del Gobierno no nos hubiera puesto de ejemplo que Portugal veía en España la panacea de la defensa de los intereses españoles, cuando al final hemos visto que la postura de dignidad que ha mantenido Portugal le da opción a, si quiere, poder pedir en cualquier momento la rectificación de ese Acuerdo de Halifax. Y ya me contará usted cómo el Gobierno español, después de haber ratificado el Acuerdo de Halifax y de haber ratificado el Convenio Canadá-Unión Europea, puede plantear ahora, antes de mayo, ante el Consejo de NAFO la rectificación de ese acuerdo. Ustedes no están capacitados para ello porque ha votado a su favor en el Coreper el Embajador español y lo ha ratificado el Gobierno español. No están capacitados para ello. Portugal sí, porque Portugal ha votado en contra de ese Acuerdo. ¡Señor Ministro, aquí nadie ha hablado de Portugal graciosamente; ha sido el señor Presidente del Gobierno el que lo ha mencionado! Por tanto, tampoco se puede verter sobre la opción cualquier tipo de acusación en este tema.

Y termino, señor Presidente. Termino diciéndole que en cuanto a lo del «Estai» no me parece acertado que usted diga que ésta iba a ser su última marea. ¿Y qué?, sigue siendo español, si se hubiera hundido ya no había más marea. De manera que me parece un golpe bajo mencionar ahora aquí que el «Estai» iba a tener su última manera. Pues sería la última.

Yo le pregunto, señor Ministro, si es posible que usted en este momento reciba al sector que está ahí fuera y le cuente todo lo que nos ha contado aquí ahora. Se lo pregunto a usted. Y también le quiero decir, señor Ministro, por último, que si ustedes sabían, como acaba de decir aquí, desde hace dos años que esto no iba a durar eternamente y que hay que entonar el «mea culpa», yo entono todos los «mea culpa» que haga falta, pero ustedes gobiernan

y nosotros no. Ustedes son los que tienen que tomar decisiones y nosotros no. Y así y todo, le voy a decir que mucho ojo con Marruecos y le voy a decir que el Partido Popular, de momento, tiene una respuesta para lo que usted ha dicho de la costera del bonito. Usted dice —como si fuera gallego—: Me pregunta que qué voy a hacer ¿y usted qué me dice? Pues yo se lo digo: El Partido Popular quiere que la flota pesquera española pesque en las mismas condiciones que el resto de los países de la Unión Europea. Nada más. **(Varios señores Diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a todos los portavoces, y se lo he indicado en otras ocasiones, que no provoquen el arrepentimiento de la Presidencia de abrir estos turnos y en este sentido les ruego a todos que se atengan a los tiempos establecidos, que son excepcionales.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**. Solamente para responder al señor Ministro en relación a la alusión al mimetismo de nuestro Grupo sobre las propuestas de los armadores. Quiero dejar constancia aquí de que la postura de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está reflejada en los «Diario de Sesiones» en las distintas intervenciones que el compañero que habitualmente lleva los temas de pesca, Jerónimo Andeu, ha venido desarrollando en las Comisiones de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el Pleno, la última en la interpelación urgente que nuestro Grupo realizó el día 5 de abril, cuya moción consecuente está en el Registro de la Cámara. Ahí figura la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya antes de que hubiese llegado cualquier propuesta de los armadores. De cualquier manera no nos importa, al contrario nos complace, coincidir con las reivindicaciones del cuerpo social, en este caso de unos armadores que han demostrado una gran capacidad de readaptación y un gran sentido empresarial, no al corto sino al largo plazo, así como coincidir con las reivindicaciones de los sindicatos de clase, que también han hecho saber su total desaprobación de este acuerdo.

De cualquier manera, si nosotros hemos sido críticos aquí, recuerde, señor Atienza, que el Parlamento Europeo fue extraordinariamente crítico con la Comisaria de Pesca y con la Comisión Europea. Fue extraordinariamente crítico en la resolución por la postura que había adoptado la Unión Europea en el reparto del TAC por el cual se establecían las 27.000 toneladas. Eso consta y hay una Resolución del Parlamento Europeo que está ahí.

Usted dice que Canadá no se ha salido con la suya y yo le continúo diciendo que sí. La Ley de 12 de mayo de 1994 está vigente en Canadá y lo único que han hecho ha sido derogar el Reglamento. Por otra parte, dice que tenían como objetivo echar a la flota y que no lo han conseguido. Pues sí, señor Ministro, a gran parte de la flota; porque si resulta que de 40.000 hemos pasado a 11.000 toneladas, de los 38 barcos es matemático que podrán faenar en el fletán ocho. Por tanto el objetivo de dejar fuera a la flota española en este campo lo han conseguido en gran medida.

En cuanto a lo que usted dice de términos objetivos, los datos reales —en términos objetivos— son que Canadá multiplica por tres y que la Unión Europea reduce a una quinta parte. Esos son los datos objetivos, señor Ministro.

En cuanto a algunas alusiones que ha habido en relación a que también en Izquierda Unida estaríamos en una actitud aislacionista, en absoluto. Lo que siempre hemos mantenido en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es que en la Unión Europea todos los socios somos iguales, con igualdad de derechos e igualdad de deberes. Y usted ha dicho que las reformas que ha negociado han salido bien: sector del azúcar y forraje de secados. Ya veremos qué pasará, señor Ministro —y yo espero que salga muy bien—, cuando tengamos que reformar los productos que no son continentales sino meridionales y que afectan a los países de la Europa del sur. Vamos a ver cómo se comporta financieramente la Unión Europea, cómo reparte esa parte del Feoga-garantía y cómo se comunitarizan los esfuerzos de la Unión Europea

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Acabo ya, señor Presidente. Acabo diciendo lo siguiente: nosotros no crispamos a los sectores. Son los sectores los que están crispados, nos transmiten sus preocupaciones y nuestro deber, como parlamentarios y representantes de la soberanía popular, es plantearlos en el Congreso y procurar que esas propuestas, siendo razonables, salgan adelante.

Por otra parte, señor Ministro, hoy se ha demostrado clarísimamente: las asociaciones de armadores, los sindicatos de clase, el Consejo Económico y Social de Vigo, la totalidad de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento —y hoy se acaba de ver—, todas, a excepción del Grupo Socialista, rechazan y reprueban el acuerdo que usted magnifica y dice que ha salido tan bien. **(El señor Gatzagaetxebarría pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, señor Gatzagaetxebarría?

El señor **GATZAGAETXEBarria BASTIDA**: Para hacer una matización a una alusión que ha hecho el señor Ministro a este Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene medio minuto.

El señor **GATZAGAETXEBarria BASTIDA**: Gracias, señor Presidente, por la flexibilidad que caracteriza la dirección de estos debates por parte de la Presidencia.

Quería unirme a la intervención de otros portavoces destacando nuestra solidaridad con el Grupo Popular respecto al atentado que ha sufrido hoy don José María Aznar y, primordialmente, respecto a la amenaza que hace pesar sobre todos los políticos el execrable comunicado de la banda terrorista ETA, hecho público el sábado pasado, manifestando que todos los políticos que se dedican profesionalmente a la vida pública están en su punto de mira, lo

que, en definitiva nos pone a todos en ese peligro y en ese riesgo. Por tanto, en este momento, el Grupo Parlamentario Vasco se une al resto de los grupos manifestando su solidaridad y su compañerismo a un Diputado que es miembro de esta Cámara y que es Presidente del partido mayoritario de la oposición.

Señor Presidente, querría referirme también a una interpelación que ha hecho el señor Ministro al resto de los grupos de la Cámara cuando ha dicho que quiere conocer la opinión de los grupos parlamentarios respecto a sus posiciones en cuanto a las redes de malla a la deriva. Voy a ser claro, señor Ministro; nuestro Grupo Parlamentario es firme defensor de la prohibición definitiva, y en este sentido —y usted lo sabe— ha recibido el apoyo constante de este Grupo Parlamentario a la hora de mantener la firmeza en el ámbito de los Consejos de Ministros de Pesca, en aras a alcanzar la prohibición definitiva. Sabemos que puede haber dificultades pero tenemos que ser, en la medida de lo posible, pragmáticos. Si alcanzamos un acuerdo de prohibición gradual para el año 1998, mediante la reducción progresiva de la flota volantera francesa, creemos que será un acuerdo dentro de lo posible, por lo que en este punto va a tener nuestro apoyo.

En segundo lugar, quiero referirme también, señor Ministro, a la interpelación que le he hecho, y que usted ha eludido nuevamente, sobre las medidas sociales respecto al sector pesquero español y el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias que esta Cámara ha aprobado; me gustaría conocer su opinión.

En cuanto al tema del acuerdo pesquero, evidentemente tenemos una discrepancia, que es que todo el problema deriva del establecimiento del TAC en septiembre de 1994 y, a renglón seguido, me mantengo en todas las valoraciones que he efectuado, señor Ministro, porque los problemas se derivan de esa falta de solidaridad política con España. Yo en eso discrepo profundamente con usted, porque cuando usted decía que no había falta de solidaridad, yo tengo que decir que sí la hay, señor Ministro, y se demuestra en que el 5 de abril la Unión Europea adopta un acuerdo político importante de fijación de una cuota autónoma y al cabo de 15 días se revoca ese acuerdo político.

¿Solución? Desde el Grupo Parlamentario Vasco creemos que se tenía que haber mantenido la firmeza —usted lo ha hecho en la medida de lo posible— por parte de la Unión Europea, manteniendo la cuota autónoma, y ya se vería lo que pasaría en septiembre de 1995, a la hora de fijar el TAC, y en la posterior distribución, en enero de 1996, del TAC y de la cuota en aguas de la NAFO. Por tanto, la Unión Europea tenía que haber mantenido esa posición de firmeza que, a nuestro juicio, no ha mantenido. Por ello, consideramos que ha habido una falta de solidaridad por parte de los países.

Termino, señor Presidente, y gracias por su flexibilidad, manifestando que en el contexto del acuerdo alcanzado ¿sabe lo que hay? Me remito al acta de la Comisión del año 1992. Un gesto para normalizar relaciones políticas. ¿Sabe lo que estaba en juego al día de ayer por parte de la Unión Europea? Tres cuestiones. En primer lugar,

había que impulsar, concluir y firmar con rapidez —y lo dice la Comisión Europea, tengo aquí el documento— el acuerdo de cooperación científica y técnica Canadá-Unión Europea; segundo, el acuerdo de enseñanza superior y formación profesional, que estaba suspendido y pendiente de ratificación; y tercero, y lo que es más importante y subyace en todo este conflicto —y se lo he dicho anteriormente—, el conflicto Norte-Sur, normalizar y continuar las discusiones sobre las repercusiones comerciales de la ampliación de la Unión Europea con Canadá. Este es el trasfondo del tema, y por ello entendemos, señor Ministro, que ha habido insolidaridad, porque han defendido sus intereses comerciales, sus intereses económicos, y no los intereses pesqueros europeos representados por España y Portugal.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Muy brevemente, en el furgón de cola, como casi siempre.

Simplemente decir al señor Ministro que los argumentos que hoy ha utilizado ya no es que no nos hayan convencido a la mayoría de los que estamos aquí, sino que tampoco han convencido a la mayoría de ciudadanos que han seguido con preocupación el acuerdo que finalmente se ha firmado. Creo que sus argumentos no les han convencido y seguirán pensando, en una mayoría aplastante, que ese acuerdo es nefasto y negativo para los intereses españoles.

Usted ha sacado el debate del mar y lo ha llevado, por unas intervenciones de la portavoz de Izquierda Unida y la mía propia, al terreno de la tierra, a suelo firme. Nosotros no hemos utilizado ese argumento para criticarle nada, sino simplemente decirle que este mal acuerdo que usted ha firmado nos tiene que avisar de lo que nos puede venir y de lo que puede ocurrir si usted no cumple ese requisito que yo le he pedido y que le pide la sociedad española, que es firmeza. Usted ha hecho unas cosas, hasta el día de hoy, criticables, y han sido criticadas por muchos, creo que por todos, excepto por su Grupo Parlamentario. Lo que le pedimos ahora es firmeza en la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, del vino, del acuerdo pesquero con Marruecos, en los posibles conflictos que va a haber —desgraciadamente los va a haber— con Francia por otros temas pesqueros. Por tanto, le vuelvo a repetir esa única palabra, firmeza, que es la que quiero que usted cumpla para que yo pueda estar a su lado apoyándole, como lo he estado hasta el día de hoy. Hoy no le he apoyado porque ha abandonado ese primer postulado que es: firmeza en la defensa de los intereses españoles. Si usted no defiende con firmeza, con decisión y con fuerza los intereses españoles, usted se va a quedar solo, usted se va a enfrentar a todos los ciudadanos del Estado español, pero va a hipotecar el futuro de la agricultura, de la pesca y la ganadería española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Solamente por las alusiones del señor Fernández de Mesa y alguna matización muy breve.

El señor Moragues no se encuentra aquí porque está de viaje en el extranjero; si no, él hubiera defendido la posición del Grupo Socialista, como es habitual en los temas de pesca. De eso no le quepa la menor duda.

Vuelvo a pedir una reflexión colectiva en ese sentido que decía antes de la realidad, de lo posible. ¿Qué hubiera sido lo posible con esa firmeza que ustedes dicen y todos repiten: la firmeza negociadora, la firmeza de las posiciones? ¿Dónde llegamos? Lo he comentado antes en plan medio de broma. ¿Nos alistamos todos? ¿Nos vamos todos a Terranova? ¿Nos salimos de la OTAN? ¿Nos salimos de la Unión Europea? ¿Qué hubiera sido de nosotros solos, como el Ministro decía? ¿Qué hubiera sido de nosotros, un país aislado hoy, sin pertenecer a la Unión Europea, en ese caladero? ¿Qué situación hubiéramos tenido? Hemos recordado los casos de Gran Bretaña e Islandia, con mucha parafernalia de fragatas y de navíos de guerra, etcétera, y al final fuera del caladero. Repito el dicho popular, de sentido común, de que un mal acuerdo —para nosotros no es tan malo, es un acuerdo dentro de lo posible— es mejor que un buen pleito.

En cuanto a que una persona de Cáceres pueda hablar de estos temas, el sentido común me permite hablar de los problemas de España, de Galicia y de cualquier lugar de nuestro país. Creo que, desde el alejamiento geográfico de los problemas, mantener la calma es quizá más posible que estando en el corazón del conflicto, que a veces impide ver esa realidad con perspectiva.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muy brevemente, porque creo que al final se reiteran las posiciones que ha sostenido cada uno a lo largo de este debate.

Quería aclarar que el acuerdo que yo mismo insté en el Consejo de Ministros de aprobación de la cuota autónoma —siempre lo manifesté, lo manifesté a la salida de ese mismo Consejo de Ministros— era un acuerdo que fijaba la posición negociadora de la Unión Europea y su decisión de respetar ese límite de capturas en ausencia de acuerdo, pero manifestando al mismo tiempo la voluntad de llegar a un acuerdo no solamente sobre los niveles de captura para 1995, sino también de forma consensuada sobre la distribución de los totales admisibles de captura para 1996 y siguientes. Por tanto, no hay ninguna contradicción en el hecho de que el Consejo de Ministros de Pesca aprobase una cuota autónoma de 18.600 toneladas y que luego, como consecuencia de una negociación con Canadá para proponer al Consejo de NAFO, se decida una cuota diferente, porque precisamente el mensaje que quería mandar la Unión Europea con aquella decisión era: ésta es mi posición de partida, y no la que se me asignó en el acuerdo de NAFO para esta negociación, y ésta va a ser mi cuota de captura si no conseguimos llegar a un acuerdo. No hay, por tanto, ninguna contradicción.

Sobre ese acta que me saca de la reunión de septiembre, o ese comentario interno del Ministerio de Agricultura sobre la reunión de septiembre, no voy a entrar ahora, pero el acta hará justicia a lo que usted ha dicho y a lo que yo he dicho sobre si ha confundido una reunión con otra, que efectivamente la ha confundido. La reunión de septiembre fue una reunión en la que todas las partes contratantes estuvieron de acuerdo con las 27.000 toneladas, excepto la Unión Europea, que se abstuvo en aquella decisión; fue en la decisión de febrero sobre la distribución de esas 27.000 toneladas cuando se produjo esa división de 6 a 5 y 2 abstenciones.

Sobre la falta de solidaridad no me voy a extender. Podemos entrar a discutir sobre las declaraciones que han hecho unos y otros; sobre la solidaridad británica o de la Unión Europea sí que hemos hablado. El Gobierno ha dicho que el Reino Unido ha roto la solidaridad, sin ninguna duda; es que a ustedes parece que les preocupa que digamos que el Reino Unido ha roto la solidaridad (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: En absoluto.**), yo no sé si por los estrechos lazos políticos que mantienen con el Gobierno del Reino Unido (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: En absoluto.**), pero parece que les preocupa. A lo mejor también podían haber echado una mano. No le extrañe tanto que algún responsable político del Partido Socialista y del Gobierno les haya echado en cara que no hayan ustedes echado una mano con sus socios políticos del partido conservador del Reino Unido (**El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: ¿Lo han pedido?**) A lo mejor podían haberlo hecho. Sí lo han pedido. (**El señor Roncero Rodríguez: «Motu proprio.»**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Sí lo han pedido. Se lo dijo el portavoz del Gobierno en la rueda de prensa a la salida del Consejo de Ministros. Dijo: a lo mejor podían ustedes echar una mano y utilizar su influencia con el Gobierno conservador inglés. A lo mejor podían haber mandado una carta, no lo sé. «A posteriori» parece que sí se ha mandado.

Sobre si está haciendo declaraciones catastróficas, apocalípticas, de nuevo están las actas de las sesiones. Yo creo que ha hecho usted cantos al desmantelamiento de la flota pesquera que estábamos realizando, a la ruina que estábamos llevando a la flota pesquera. Lo ha dicho usted cantidad de veces, montones de veces. Lo que pasa es que la realidad no le permite confirmar esos datos, son sólo declaraciones, declaraciones y declaraciones. Sin embargo, las cuotas de captura están estables e incluso aumentan en estos últimos años. Nuestra balanza comercial pesquera no solamente se encuentra estable, sino que mejora. Es decir, el año 1992 estuvo en el 28 por ciento, en 1993 creo que fue el 32, y en 1994 creo que ha sido el 35 por ciento, sin contar el hecho de que una parte de nuestras importaciones proviene de esas empresas mixtas que se han constituido para abanderar buques españoles con pabellón de otro país y poder tener acceso a recursos de otros países.

Sobre si la posición de Portugal le permite solicitar una rectificación en NAFO, Portugal no es parte contratante en NAFO, por tanto la rectificación la tendría que pedir la Unión Europea y no Portugal, y la Unión Europea ha expresado, digamos que muy mayoritariamente, su posición sobre este conflicto.

En cuanto al tema del «Estai», sí quería manifestar algo, porque yo no he dicho lo del «Estai» para reducir o dudar de su españolidad por el hecho de que fuese la última marea en el momento que fue apresado. Es más, yo lo conocía desde antes, pero ni yo, ni nadie de la Administración pesquera, en ningún momento lo ha transmitido cuando el «Estai» fue apresado, y a lo largo de todo este conflicto ha dicho ni una sola palabra sobre el hecho de que el «Estai» estaba pescando su última marea, que estaba destinado a formar parte de una empresa mixta y, por tanto, ser exportado para trabajar en el futuro con pabellón del Reino Unido. Ha sido solamente cuando el armador ha hecho pública su decisión cuando yo le digo: ésta es una de las decisiones de adaptación de nuestra flota que se están produciendo permanentemente, para poder mantener su actividad y el acceso a determinados caladeros. Por tanto, no es ningún golpe bajo, es solamente el comentario a una decisión soberana del armador que ha hecho pública y a la que yo he aportado mi comentario sin más, pero en absoluto para reducir su españolidad; por tanto, el compromiso del Gobierno español en su defensa, como hemos realizado a lo largo de este conflicto y que se ha traducido en la retirada de los cargos y en la devolución de las fianzas y el pago por el pescado. Además, como ustedes saben, el Gobierno español no va a retirar su demanda ante el Tribunal de Justicia, con el fin de solicitar las reparaciones correspondientes.

Sobre la petición de recibir a los armadores, lamento decirle que mi agenda no la decide S. S. Me he reunido con esos armadores hace muy pocos días. Hoy se ha mantenido

una reunión con los responsables de la Secretaría General de Pesca para lo más importante, para hablar de alternativas de futuro para el mantenimiento de la actividad; alternativas de futuro a corto plazo, no solamente de futuro a largo plazo, sino de futuro inmediato, y yo creo que lo más importante ahora es que, a nivel técnico, trabajen en esas alternativas, con el fin de que los buques puedan estar en puerto el más corto espacio de tiempo posible, que yo espero sea muy corto, y que puedan ser despachados para la actividad en los próximos días.

En cuanto al tema de las redes de enmalle a la deriva, tomo nota de las posiciones. Entiendo que la del Partido Nacionalista Vasco es una posición de supresión, pero hasta que se alcance la supresión, no parece que esté dispuesto a apoyar una autorización transitoria del uso de redes de enmalle a la deriva. Vamos a recoger la opinión, institucional también, de las comunidades autónomas afectadas y de los sectores pesqueros antes de tomar una posición definitiva que yo no quiero prejuzgar ahora y que prefiero reservarme hasta recibir todas las opiniones.

Y sobre el tema de la firmeza o no, quiero decir, ya que en la tarde de hoy, que nos ha tocado a todos vivir, no me han echado ustedes muchos piropos, me los voy a echar yo y decir que en las reformas y en las decisiones pendientes voy a mantener la misma firmeza que me ha caracterizado hasta ahora en las negociaciones en Bruselas y que hasta aquí ha sido reconocido por prácticamente todos mis interlocutores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Acabado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961